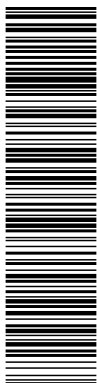
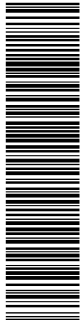


DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 1 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC.359866A3F8791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 1 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW.F280502E570D3A71BEBE0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024

El presente documento, consta de 54 páginas, incluidos 9 planos, debidamente foliadas.

En Aranjuez a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Se certifica a efectos de fe pública, a salvo de la responsabilidad del informante respecto al contenido.

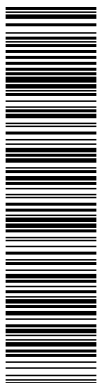
PROYECTO DE DELIMITACION
Delimitación de Unidad
de Ejecución Pirelli

Calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia
c/v Joaquín Rodrigo c/v Ctra. de Toledo
Aranjuez (Madrid)

Promotor: **METROGES, S.A.**
José Manuel Maestre Adán

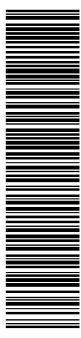
Arquitecto: **Lauro Diezma Aparicio**

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 2 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F87913696791B3D689824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 2 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570D3A71BEBE0438E6376C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

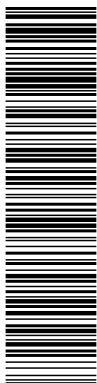
PROYECTO DE DELIMITACION
Delimitación de Unidad
de Ejecución Pirelli

MEMORIA
Calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia
c/v Joaquín Rodrigo c/v Ctra. de Toledo
Aranjuez (Madrid)

 Promotor: METROGES, S.A.
 José Manuel Maestre Adán

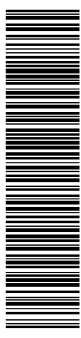
 Arquitecto: Lauro Diezma Aparicio

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 3 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A9F8791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 3 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570F03A718EBE8E0438E63676C3518B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

M E M O R I A

1. MEMORIA EXPOSITIVA

1.a. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto responde al encargo realizado por la propiedad de varias fincas, al arquitecto redactor del mismo, para la Delimitación de una Unidad de Ejecución en la calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia c/v Joaquín Rodrigo c/v Carretera de Toledo en el municipio de Aranjuez. Para esta Unidad de Ejecución se propone el nombre de "Pirelli" al ser el nombre de las naves que la configuran.

Los promotores de la delimitación y parte de la propiedad de la zona a desarrollar son los siguientes 2 titulares registrales cuyo porcentaje de participación en la zona que se delimita son los que aparecen al margen:

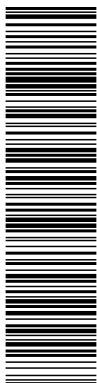
Titular	DNI o NIF	%PROPIEDAD
METROGES, S.A.(*)	A78668498	80,58%
D. JOSE MANUEL MAESTRE ADAN	03795375F	16,60%

Los 2 propietarios anteriores que, según el registro de la propiedad, suman el 97,18% de la zona privada a desarrollar, encargan el trabajo profesional de proyecto de delimitación de una Unidad de Ejecución que se detallan en este documento a D. Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, nº 11.735.

(*)
En la superficie registral de las fincas propiedad de METROGES, S.A., están incluidas las fincas no segregadas propiedad de Angel Fernández Monzón y Mª Esperanza Alix Blazquez, así como la finca expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de Aranjuez, pendiente igualmente de regularización registral.

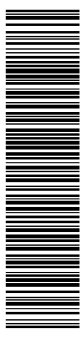
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 4 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 4 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

1.b. SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Las fincas objeto de actuación se encuentra situadas dentro del núcleo urbano, en la manzana comprendida por las calles Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia c/v Joaquín Rodrigo c/v Carretera de Toledo 34, zona perteneciente a la zona calificada como urbana del término municipal de Aranjuez. La zona que nos ocupa era una zona industrial de antiguas naves, todas ellas en desuso y estado de abandono. Tiene las referencias catastrales que se adjuntan en el correspondiente anexo y en el plano 06 de Relación de Propietarios.

La tipología de la zona es la edificación de viviendas unifamiliares aisladas, pareadas o adosadas, en su gran mayoría, existiendo algunas naves industriales dedicadas a talleres y almacenes que mayoritariamente han cesado en su actividad. La zona es de uso residencial si bien tiene en el entorno algunas zonas de uso residencial y otras de uso industrial.

Actualmente la zona han cesado todas las actividades industriales que se han dado a lo largo de los últimos años, encontrándose en estado de prácticamente abandono. Existen unas edificaciones tipo nave industrial en su interior formadas por varios cuerpos unidos entre sí. Además existen diversos elementos de vegetación de pequeño tamaño que se eliminarán en el momento de proceder al desbroce y acondicionamiento del terreno.

Las fincas en la que se ubica la zona a desarrollar objeto de este proyecto tiene una superficie total de 14.842,07m², de los que la edificaciones en planta ocupa 12,324 m² quedando el resto de espacio exterior libre. Las fincas poseen los servicios e instalaciones urbanas propias para el uso que se le ha dado a lo largo del tiempo, si bien se considera por los Servicios Técnicos Municipales como Suelo Urbano no Consolidado.

Su desarrollo conlleva la obtención de suelo público para la creación de una zona verde que permita dar servicio al entorno y la implantación de dos nuevas manzanas de uso residencial lucrativas. Así se ordenara la zona según las prescripciones establecidas en el PGOU de Aranjuez de 1996 vigente.

Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	2
-----------------------------------	---

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 5 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

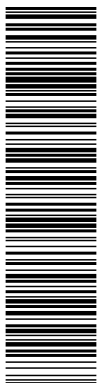
DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 5 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570FD3A71BEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

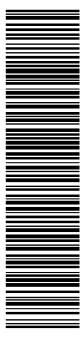
<p style="text-align: center; margin: 0;">PROYECTO DE DELIMITACION</p> <p style="margin: 0;">Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez</p>	<p style="margin: 0;">MEMORIA</p>
<p style="text-align: center;">Los datos sobre la finca han sido facilitados por la propiedad, y además han sido verificados mediante mediciones realizadas en los trabajos de campo y corroborados en la planimetría municipal y catastral existente.</p>	
<p style="margin: 0;">Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto</p>	<p style="margin: 0;">3</p>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 6 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 6 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A718EBE8E0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	MEMORIA
---	---------

2. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN

2.a La figura de la Unidad de Ejecución

Para la definición de la ejecución material y para la concreción de las cargas y beneficios de la propiedad, dimanantes del planeamiento, es preciso delimitar los ámbitos territoriales en los cuales va a tener lugar la ejecución de las obras de urbanización, así como el reparto de derechos simultáneamente a la asignación de las cargas que ello conlleva, en virtud de lo establecido en el artículo 82.2.b) de la LSCM 9/01.

Las Unidades de Ejecución son los ámbitos territoriales en los cuales va a tener lugar el cumplimiento conjunto, entre todos los propietarios de suelo afectados, de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización.

2.b Normativa Urbanística de aplicación

De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid relativa a la conservación de instrumentos urbanísticos establece lo siguiente:

"Todos los Planes de Ordenación Urbanística y los proyectos técnicos para su ejecución material aprobados definitivamente al momento de entrada en vigor de la presente Ley mantendrán su vigencia, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones transitorias de la presente Ley."

Por tanto, sigue en vigor el Plan General de Ordenación Urbana de 1996 y sus modificaciones salvo en los siguientes aspectos que tratan otras disposiciones transitorias:

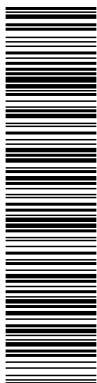
Disposición transitoria primera

La clasificación del suelo y el régimen urbanístico de la propiedad regulados en la presente Ley serán de aplicación, desde su entrada en vigor, a los planes y normas vigentes en dicho momento, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

A los terrenos clasificados como suelo urbano que se encuentren en la situación de urbanización prevista por el artículo 14.2.a), se les aplicará el régimen establecido en

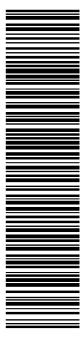
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	4
-----------------------------------	---

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 7 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F879193696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 7 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEFC0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

la presente Ley para el suelo urbano consolidado. A los restantes terrenos clasificados como suelo urbano y, en todo caso, a los incluidos en unidades de ejecución, se les aplicará el régimen establecido en la presente Ley para el suelo urbano no consolidado.

Por tanto y a los efectos del presente dictamen le es de aplicación el Título I. Régimen Urbanístico del suelo y, en concreto, el artículo 14 del capítulo II "Clasificación del Suelo" y el capítulo III "Régimen Urbanístico del Suelo urbano".

Disposición Transitoria Cuarta. Planeamiento en ejecución

Las disposiciones de la presente Ley sobre las cesiones a efectuar en cada clase de suelo serán aplicables de conformidad con las siguientes reglas:

En suelo urbano no serán exigibles las cesiones previstas para redes generales en la presente Ley, en tanto no se adapte en su totalidad el planeamiento general a la misma, mediante revisión o primera formulación.

Por tanto y a efectos del presente dictamen, le es de aplicación el Título II "Planeamiento Urbanístico y, en concreto, su artículo 36 "Determinaciones sobre las redes públicas"

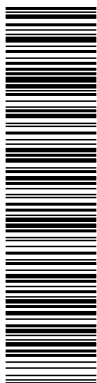
2. Las disposiciones de la presente Ley sobre los sistemas de ejecución del planeamiento serán aplicables desde su entrada en vigor, salvo en los ámbitos que tengan fijados el sistema de compensación y ya hubiesen sido aprobados inicialmente los Estatutos y Bases de actuación de la correspondiente Junta, en los que será de aplicación el régimen anterior de esta Ley.

Disposición transitoria séptima. Dotaciones o redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos

Mientras no se produzca la primera formulación conforme a esta Ley o, en su caso, la revisión o la adaptación de los Planes Generales y Normas Subsidiarias, las reservas de suelo para infraestructuras, equipamientos y servicios a que se refiere el artículo 36 de la presente Ley podrán determinarse por el procedimiento prescrito por esta Ley para la delimitación de unidades de ejecución.

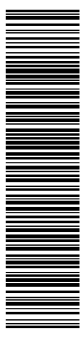
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	5
-----------------------------------	---

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 8 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 8 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A718EBEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

2.c Requisitos Delimitación de una Unidad de Ejecución.

El artículo 98 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid define las Unidades de Ejecución, como aquellos suelos acotados en el interior de ámbitos de actuación o sectores que se delimitan para llevar a cabo la actividad de ejecución del planeamiento bajo la modalidad de actuación integrada

La delimitación de unidades de ejecución comprende las siguientes **determinaciones** (art. 99 LSCM):

- a) El señalamiento preciso del perímetro correspondiente, de forma que se defina inequívocamente el suelo que queda sometido a la actividad de ejecución bajo la modalidad de actuación integrada.
- b) La elección del sistema de ejecución mediante el cual ha de llevarse a cabo la actividad de ejecución del planeamiento,

Además, las Unidades de Ejecución cumplirán los siguientes requisitos:

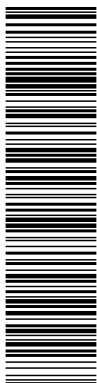
 - a) Formará un espacio cerrado continuo o discontinuo.
 - b) Todos los terrenos pertenecerán al mismo ámbito de actuación o al mismo sector.
 - c) En caso de existir más de una unidad de ejecución en un mismo ámbito de actuación o sector, la diferencia entre los aprovechamientos unitarios derivados de la ordenación entre cada una de ellas no podrá ser superior al 15 por 100.
 - d) Asegurará su idoneidad técnica y viabilidad económica, así como su capacidad para garantizar el realojo de los ocupantes legítimos de inmuebles que tengan derecho legalmente al mismo.

Por otro lado, el inicio de la actividad de ejecución en la modalidad de actuación integrada comienza con la delimitación de las unidades de ejecución (art. 100 LSCM).

Dicho inicio de la actividad de ejecución se podrá acordar por los municipios o a instancia de parte interesada, previos los trámites de aprobación inicial, notificación personal a los

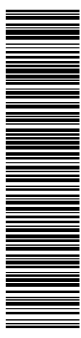
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	6
-----------------------------------	---

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 9 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F87913696791B2D689824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

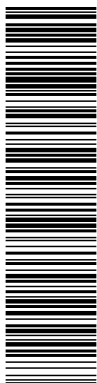
DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 9 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570FD3A71BEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

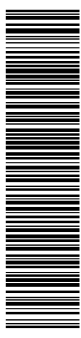
<p style="text-align: center; margin: 0;">PROYECTO DE DELIMITACION</p> <p style="margin: 0;">Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez</p>	<p style="margin: 0;">MEMORIA</p>
<p style="text-align: center;">propietarios y titulares de derechos afectados e información pública por veinte días. El plazo máximo para resolver los procedimientos iniciados a instancia de parte será de cuatro meses, transcurridos el cual podrá entenderse desestimada la solicitud.</p> <p style="text-align: center;">El acuerdo de aprobación definitiva de la delimitación de las unidades de ejecución y de su modificación deberá publicarse, para su eficacia, en el BOCAM Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.</p>	
<p style="margin: 0;">Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto</p>	<p style="margin: 0;">7</p>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 10 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A9F879193696791B3D689892JDEZ23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 10 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEFC0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	MEMORIA
---	---------

2.d Descripción de la delimitación y parámetros urbanísticos de aplicación

El objeto de este epígrafe es la delimitación del ámbito territorial de la Unidad de Ejecución de modo que permita la equidistribución, urbanización y cesión al Ayuntamiento de los terrenos destinados a las redes públicas locales, permitiendo igual la equidistribución de beneficios y cargas entre los distintos propietarios.

Descripción de la delimitación

La descripción de la delimitación de la Unidad de Ejecución la determina el espacio urbano comprendido con Calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia c/v Joaquín Rodrigo c/v Carretera de Toledo, su concreción gráfica se contiene en los planos de este Proyecto, donde se ha superpuesto el levantamiento topográfico actual, el catastral y la planimetría de planeamiento.

El ámbito comprende parte red viaria y de espacios libres, así como los suelos incluidos dentro del área de reparto AR5 Residencial Unifamiliar, en el entorno de la calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia c/v Joaquín Rodrigo c/v Carretera de Toledo. Sus linderos son los siguientes:

- Al Norte, Calle Pablo Sarasate
- Al Sur, Calle Joaquín Rodrigo
- Al Este, Calle Paco de Lucía
- Al Oeste, Carretera de Toledo

Dentro de las Unidades de Ejecución el Plan General califica el viario y las zonas verdes y espacios libres como suelo de redes públicas de nivel local que se han de ceder al Ayuntamiento.

La Delimitación de la Unidad de Ejecución propuesta es continua correspondiéndose con un espacio que comprende desde el Norte al Sur con los espacios que faltan por consolidar ya que superiormente se encuentra con terrenos ya urbanizados del mismo tipo e inferiormente con terrenos con calificación Industrial pertenecientes a otra área de reparto. Tanto al este como al Oeste delimitada con dos vías que longitudinalmente lo separan de

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	8
-----------------------------------	---

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 11 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F870193696701B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 11 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

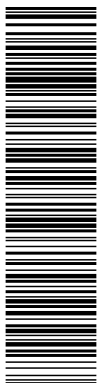
PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

otros terrenos con características distintas. Es pues la Delimitación un espacio rectangular que morfológicamente se ajusta perfectamente para el desarrollo concreto de dos manzanas residenciales y otra de zona verde que como se justificara posteriormente cumple con las cesiones necesarias. Se permite que esta retícula quede implementada en el trazado de la trama urbana de Aranjuez siendo sus calles perfectamente funcionales.

El suelo neto restante se destina a suelos lucrativos calificados con ordenanza Residencial Unifamiliar en dos manzanas del mismo tamaño. Con los suelos que se van a ceder se llega a los estándares de dotaciones públicas exigido en el artículo 36 de la LSCM 9/01 según se puede comprobar en el cuadro del apartado de características de la unidad de ejecución delimitada que se adjunta.

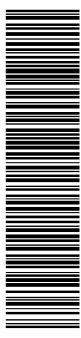
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 12 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F87913696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 12 de 54	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

Relación de coordenadas del perímetro de la Unidad de Ejecución

La relación de coordenadas que definen los 8 vértices que configuran el límite del ámbito territorial de la Unidad de Ejecución es la siguiente:

**COORDENADAS DELIMITACIÓN
UNIDAD DE EJECUCIÓN PIRELLI**

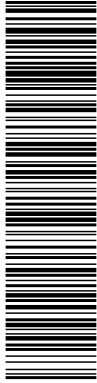
A	X	447445,3843	Y	4431581,7079
B	X	447454,4447	Y	4431577,933
C	X	447494,0942	Y	4431561,4137
D	X	447533,7436	Y	4431544,8944
E	X	447518,7572	Y	4431508,8416
F	X	447503,7708	Y	4431472,7889
G	X	447493,9131	Y	4431448,9243
H	X	447474,4026	Y	4431401,7636
I	X	447385,8935	Y	4431438,4153
J=A	X	447445,3843	Y	4431581,7079

COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO30

El espacio delimitado por estos puntos, obtenidos del levantamiento topográfico realizado in situ, tiene una superficie total de 14,842,07 m².

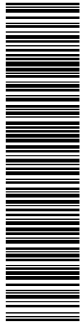
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto 10

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 13 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F879193696701B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 13 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

Relación de propietarios dentro del perímetro de la Unidad de Ejecución

La unidad de ejecución está formada por las siguientes fincas catastrales:

CUADRO RELACION DE PROPIETARIOS CATASTRALES

Nº	DIRECCION	PROPIETARIOS	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE
1	C/ PABLO SARASATE, 1	ANGEL FERNANDEZ MONZON	7517730VK4371N0001JO	665m²
2	C/ PACO DE LUCIA 30E	METROGES, S.A.	7517702VK4371N0001UO	3095,39m²
	Z.V. EXPROPIACION AYTO.	EXMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	-	2401,61m²
3	C/PACO DE LUCIA, 30F	Mª ESPERANZA ALIX BLAZQUEZ	7517732VK4371N0001SO	1402m²
4	C/PACO DE LUCIA, 30D	JOSE MANUEL MAESTRE ADAN	7517703VK4371N0001HO	2014m²
5	C/PACO DE LUCIA, 30C	REMEDIOS JIMENEZ MORALES J. FRANCISCO JIMENEZ MORALES Mª CARMEN YENES MORALES	7517704VK4371N0001WO	2431m²
6	C/ JOAQUIN RODRIGO, 30B	JOSE TORRES TOLEDO	7517704VK4371N0001PO	315m²
7	VIALES	EXMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	-	2518,07m²

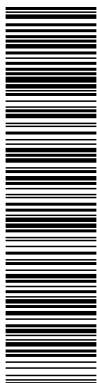
Las superficies anteriores se encuentran agrupadas en 4 fincas registrales con una superficie total, incluida la zona verde que fue expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de Aranjuez, de 11.965,65m².

CUADRO RELACION DE PROPIETARIOS REGISTRALES

Nº	DIRECCION	PROPIETARIOS	NOTAS	SUPERFICIE REGISTRAL
1	C/ PACO DE LUCIA 30E	METROGES, S.A.	-	7247m²
	C/ PABLO SARASATE, 1	ANGEL FERNANDEZ MONZON MARIA GLORIA GONZALEZ GONZALEZ	NO SEGREGADA COMPRA-VENTA 665m²	-
	Z.V. EXPROPIACION AYTO.	EXMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	NO SEGREGADA EXPROPIACION 2401,61m²	-
	C/PACO DE LUCIA, 30F	Mª ESPERANZA ALIX BLAZQUEZ	NO SEGREGADA COMPRA-VENTA 1402m²	-
2	C/PACO DE LUCIA, 30D	JOSE MANUEL MAESTRE ADAN	-	1986,92m²
3	C/PACO DE LUCIA, 30C	METROGES, S.A.	-	2394,70m²
4	C/ JOAQUIN RODRIGO, 30B	FRANCISCO SIMON CUCHILLO CONCEPCION SIMON CUCHILLO JOSE TORRES TOLEDO MARIA TERESA TORRES RUBIO MARIA ELENA TORRES RUBIO JOSE MARIA TORRES RUBIO JOAQUIN GARCIA COLOMINA JOSE ANTONIO GARCIA COLOMINA ANA MARIA GARCIA COLOMINA	-	337,03m²
				TOTAL: 11.965,65m²

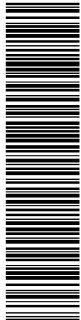
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto 11

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 14 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F87913696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 14 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

Esta superficie se corresponde con las siguientes fincas inscritas en el registro de la propiedad, que se adjuntan como anexo al presente proyecto.

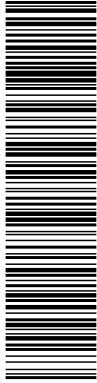
REF.CATASTRAL	SUP. CATASTRAL m ²	%PROPIEDAD	Nº FINCA REG	SUP. REG m ²
7517730VK4371N0001JO	665	6,59%		
7517732VK4371N0001SO	1402	13,90%		
7517702VK4371N0001UO	3276,57	32,49%	13759	7247
7517703VK4371N0001HO	2014	19,97%	8746	1986,92
7517704VK4371N0001WO	2431	23,92%	9480	2394,70
7517713VK4371N0001PO	315	3,13%	9624	337,03

Las fincas que son propiedad de METROGES S.A. Angel Fernández Monzón y M^º Esperanza Alix Blazquez, se encuentran agrupadas en la misma finca registral (finca nº 13.759) al no haber permitido el Excmo. Ayuntamiento de Aranjuez segregaciones en este suelo no consolidado. También pertenecen a esta finca registral la superficie expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de Aranjuez que no ha sido aún segregada por este.

La superficie inscrita de todas las fincas 11.965,65m² se corresponde con la superficie catastral 12.324m² al existir una pequeña diferencia del 2,9%.

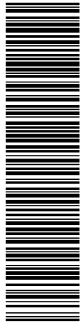
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 15 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 15 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A71BEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

La trasposición del planeamiento permite delimitar las siguientes 3 manzanas; una de ellas zona verde y dos manzanas residenciales de uso lucrativo. Las coordenadas y superficies pueden apreciarse en el plano 07 Parcelas Resultantes

ZONA VERDE

K	X	447457,6888	Y	4431572,8084
L	X	447526,7293	Y	4431544,0248
M	X	447513,7165	Y	4431512,5507
N	X	447444,6078	Y	4431541,1694
O=K	X	447457,6888	Y	4431572,8084

COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO30
El espacio delimitado por estos puntos, tiene una superficie total de 2.554,22 m².

MANZANA RESIDENCIAL I

P	X	447440,023	Y	4431530,0798
Q	X	447509,1317	Y	4431501,4611
R	X	447493,5812	Y	4431463,8489
S	X	447424,4725	Y	4431492,4676
T=P	X	447440,023	Y	4431530,0798

COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO30
El espacio delimitado por estos puntos, tiene una superficie total de 3,044,36 m².

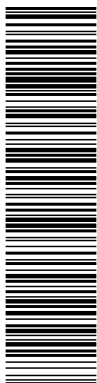
MANZANA RESIDENCIAL II

U	X	447419,8876	Y	4431481,378
V	X	447488,9963	Y	4431452,7594
W	X	447473,4459	Y	4431415,1472
Y	X	447404,3372	Y	4431443,6801
X=U	X	447419,8876	Y	4431481,378

COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO30
El espacio delimitado por estos puntos, tiene una superficie total de 3,044,36 m².

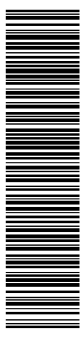
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 16 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87913D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 16 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBEFC0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

5. CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN

La clase y categoría del suelo objeto de este proyecto de delimitación ha sido considerada por el Excmo. Ayuntamiento de Aranjuez como Urbano No Consolidado, conforme la Disposición Transitoria Primera y el artículo 14.2.b) de la Ley 9.2001, de 17 de julio, de suelo de la Comunidad de Madrid, que establece que este suelo es el integrado por la superficie de suelo que precisa "de obras de urbanización a realizar en régimen de actuaciones integradas de ejecución del planeamiento, incluidas las de reforma interior, renovación, mejora urbana u obtención de dotaciones urbanísticas, que requieran la distribución equitativa de beneficios y cargas".

El artículo 18 de la LSCM 9/01 regula los derechos y deberes de la propiedad en suelo urbano no consolidado. A continuación se transcribe el contenido del citado artículo:

1. El contenido urbanístico del derecho de propiedad en suelo urbano no consolidado comprenderá, además de los generales, los siguientes derechos, cuyo ejercicio se verificará secuencialmente según proceda:

- a) Instar a la aprobación del pertinente planeamiento de desarrollo a fin de establecer la ordenación pormenorizada precisa para legitimar la actividad de ejecución del planeamiento.
- b) Instar a la delimitación de la correspondiente unidad de ejecución y al señalamiento del sistema de ejecución.

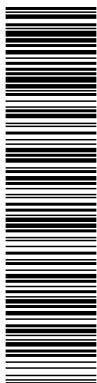
c) Llevar a cabo la actividad de ejecución o, en todo caso, intervenir y participar en ella con arreglo al principio de distribución equitativa de beneficios y cargas, y en los términos y condiciones determinados en el Título III de la presente Ley, salvo en los casos en que aquélla deba realizarse por un sistema público de ejecución.

2. Durante el proceso de ejecución del ámbito de actuación los propietarios de suelo urbano no consolidado tendrán, además de los generales, los siguientes deberes específicos:

- a) Abstenerse de toda actuación en contra o al margen del sistema de ejecución que se haya determinado.
- b) Efectuar a título gratuito, en la forma y cuantía dispuesta en la presente Ley y en el contexto del sistema de ejecución establecido, las cesiones de suelo reservado para las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.
- c) Ceder a título gratuito al Municipio, en solares, en la forma y cuantía dispuesta en la presente Ley, las superficies precisas para la materialización del 10

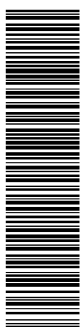
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 17 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F8791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 17 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEFC0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

por 100 del producto del coeficiente de edificabilidad del ámbito de actuación, o unidades de ejecución en que se divida, por su superficie.

d) Costear y, en su caso, ejecutar en las condiciones y los plazos fijados a tal fin y en el contexto del sistema de ejecución establecido al efecto, la totalidad de las obras de urbanización, incluida la parte que proceda de las obras precisas para asegurar la conexión del ámbito de actuación a las redes generales y, en su caso, supramunicipales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la ordenación estructurante del planeamiento general y la integridad y funcionalidad de éstas, así como para reforzar, mejorar o ampliar tales redes cuando sea necesario para compensar el impacto y la sobrecarga que suponga la puesta en uso del ámbito de actuación.

e) Realojar a los ocupantes legales de inmuebles que constituyan su residencia habitual, en las actuaciones urbanísticas que exijan el desalojo de dichos ocupantes y en los supuestos, términos y condiciones establecidos por la legislación de pertinente aplicación.

3. Culminado el proceso de ejecución del planeamiento, en la forma establecida en el artículo 71 de la presente Ley, los terrenos comprendidos en el correspondiente ámbito de actuación alcanzarán la categoría de suelo urbano consolidado y, en consecuencia, los derechos y deberes de la propiedad serán los establecidos en el artículo anterior.

El artículo 20 de la LSCM 9/01 establece el régimen del suelo urbano no consolidado. A continuación se transcribe el contenido del citado artículo:

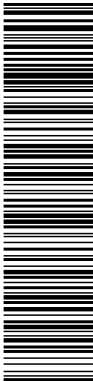
1. En el suelo urbano no consolidado sólo podrán realizarse, mientras no cuente con ordenación pormenorizada establecida directamente por el planeamiento general o, en desarrollo de éste, por el correspondiente planeamiento de desarrollo:

a) Las obras correspondientes a infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de las redes definidas por la ordenación estructurante del planeamiento general, así como las de infraestructuras y servicios públicos de la competencia de cualquiera de las Administraciones públicas y los servicios públicos prestados por compañías suministradoras que sean compatibles con la ordenación establecida en el planeamiento.

b) Los usos, construcciones, edificaciones e instalaciones de carácter provisional que no estén expresamente prohibidas por la legislación sectorial ni por el planeamiento, los cuales habrán de cesar en todo caso y ser demolidas, sin indemnización alguna, cuando lo acordare la Administración urbanística. Las licencias o autorizaciones que se concedan con estas condiciones, deberán ser aceptadas expresamente por el propietario. La eficacia de las licencias quedará condicionada en todo caso a la prestación de garantía por

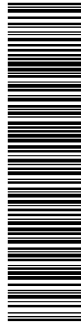
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	15
-----------------------------------	----

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 18 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A9F8791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 18 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570D3A71BEBEBC0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

importe mínimo de los costes de demolición y desmantelamiento, así como de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de los usos, las obras y las instalaciones.

c) Las obras de mantenimiento y conservación de construcciones, edificios e instalaciones.

2. El establecimiento de la ordenación pormenorizada del suelo urbano no consolidado, sea directamente a través del planeamiento general o mediante el planeamiento de desarrollo, determina lo siguiente:

a) La vinculación legal de los terrenos al pertinente proceso urbanizador y edificatorio del ámbito de actuación o de las unidades de ejecución en las que se divida, en el contexto del sistema de ejecución determinado al efecto.

b) La afectación legal de los terrenos al cumplimiento, en los términos del sistema de ejecución que se fije al efecto, al cumplimiento de los deberes legales de la propiedad, tal como resulten precisados por el planeamiento urbanístico, así como, en su caso, a la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los propietarios. Cuando la superficie total de los terrenos con destino o uso públicos y carácter dotacional previamente existentes en la unidad de ejecución sea igual o superior a la que deba resultar de la ejecución del planeamiento urbanístico, se entiende sustituida una por otra, percibiendo la Administración el exceso, si lo hay y en la proporción que corresponda, en terrenos con edificabilidad.

c) La afectación legal de los terrenos al cumplimiento de la cesión correspondiente al 10 por 100 del producto del coeficiente de edificabilidad del ámbito de actuación o de las unidades de ejecución en las que se divida, por la superficie del mismo, el cual se cederá urbanizado al Municipio.

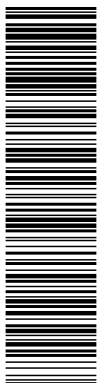
d) El derecho de los propietarios a la adjudicación de solar o solares resultantes de la ejecución en proporción al valor del terreno por ellos aportado, salvo que no asuman la ejecución ni participen en ella.

e) La afectación legal de los terrenos obtenidos por la Administración en virtud de cesión a título gratuito y por cualquier concepto a los destinos previstos por esta Ley y, en virtud de la misma, por el planeamiento urbanístico.

3. Antes de la finalización de las obras de urbanización no es posible, con carácter general, la realización de otros actos edificatorios o de implantación de usos que los provisionales previstos en la letra b) del número 1 anterior. Sin embargo, podrá autorizarse la edificación vinculada a la simultánea terminación de las obras de urbanización inmediata a la parcela de que se trate, en las mismas condiciones que en el suelo urbano consolidado.

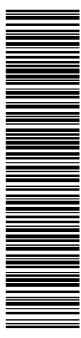
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	16
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 19 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87013696701B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 19 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEF043E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

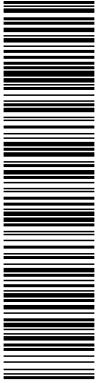
PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

La finca objeto de delimitación tiene dos zonas que quedarán netas para uso lucrativo al no ser objeto de cesión pues no es ni zona Libre de Parques y jardines, ni zona Libre de Vías y Aparcamientos. Se ha realizado un análisis de las Cesiones mínimas Redes Locales (art. 36 LSCM 9/01) siendo el cómputo de las cesiones a redes locales superiores a las mínimas que exige la legislación. Las características y justificación de la Unidad de Ejecución son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DELIMITADA	
Clase y Categoría de Suelo	Urbano no consolidado
Superficie Total	14.842,07 m ²
Suelo calificado Residencial Unifamiliar PGOU	6.088,72 m ²
Aprovechamiento tipo	0,977 m ² e/m ²
Aprovechamiento susceptible de apropiación	90% del tipo
Coefficiente de edificabilidad	1,2 m ² e/m ²
Edificabilidad máxima	6.088,72m ² x 1,2 = 7.306,46 m ² e (no supera aprovechamiento máximo susceptible de apropiación < 90% (14.842,07 x 0,977) = 14.500,70 m ² e)
Cesiones mínimas Redes Locales (art. 36 LSCM 9/01)	30% de 7.306,46 = 2.191,94 m ² , (al menos 50% destinado a zonas verdes > 1.095,96 m ²)
Suelo destinado a zonas verdes en PGOU	2.554,22 m ² , cumple con el art. 36 de LSCM 9/01
Suelo destinado a viales en PGOU	6.199,13 m ² (3.681,06 m ² cesión prop+2.518,07 m ² ayuntamiento)
Total cesiones del promotor	6.235,28 m ² cumple con el art. 36 de LSCM 9/01)
Total terrenos a urbanizar por el promotor	8.753,35 m ²

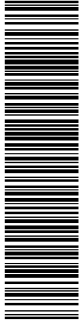
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 20 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359896A9F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 20 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A718EBE8E0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

Como resultado de esta actuación quedara delimitadas dos parcelas netas de 3.044,36 m² afectadas por la ordenanza de Residencial Unifamiliar, estas parcelas podrían segregarse cumpliendo con la parcela mínima exigible.

Parcela mínima 150 m²

Las parcelas netas resultantes se podría dividir a su vez en 20 parcelas con superficie mayor que 150m² para la posterior ejecución de Viviendas Unifamiliares Adosadas.

Esta parcela neta está afectada por la Ordenanza de Residencial Unifamiliar siéndolo de aplicación la siguiente normativa que se adjunta aprobada en el Plan General de Ordenación Urbana de Octubre de 1996 y la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en lo concerniente a determinaciones de ordenación pomenorizada establecidas sobre las parcelas con Ordenanza particular Residencial Unifamiliar de enero de 2012.

6.7. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (RU)

6.7.1. Zona de aplicación

Queda definida en el plano nº 3 y 4 Ordenación del Suelo Urbano del Plan General y Estructura urbana.

6.7.2 Tipología de la edificación

La edificación estará formada por volúmenes típicos de viviendas unifamiliares agrupadas, formando hileras al unirse las medianerías laterales, habitualmente con espacios libres ajardinados al frente y al fondo de cada parcela, cuya plantación y conservación será por cuenta de los respectivos propietarios de las fincas.

6.7.3 Formas de actuación

Se determinan dos formas de actuación, según la situación de cada zona:

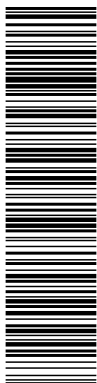
Forma A: Por Estudio de Detalle de manzana, el cual se redactará de acuerdo con el punto 2.2.5 de estas Normas, con las condiciones de aprovechamiento y volumen del apartado 6.7.5.

Forma B: Directamente cada parcela, con las siguientes condiciones sobre las líneas de la edificación:

La línea exterior de la edificación estará obligatoriamente retranqueada cuatro metros desde la alineación oficial exterior de parcelas, excepto en los frentes de manzana en los cuales las construcciones existentes no tengan retranqueo en una longitud superior a la mitad de la longitud del frente, en cuyo caso no habrá retranqueo.

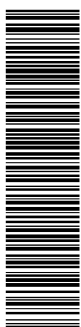
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	18
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 21 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F879193696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 21 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A71BEBE6F0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	MEMORIA
---	---------

*La línea interior de la edificación tendrá que retranquearse del fondo de parcela un mínimo de cuatro metros.
Las condiciones de aprovechamiento y volumen serán las del apartado 6.7.5.*

6.7.4 Condiciones de uso
Los usos autorizados en esta zona son los siguientes:

A) Usos residenciales:
Se permite únicamente la vivienda unifamiliar. Dispondrán, al menos, de una plaza de aparcamiento por cada vivienda.

B) Usos industriales:
Se autorizan solamente de categoría 1ª en situación 1ª.

C) Usos comerciales:
Se autorizan solamente pequeños comercios o farmacias anexos a la vivienda, con un porcentaje máximo del 30% sobre el total de la edificación.
Se autoriza el uso de almacén en planta de sótano o semisótano y vinculado al comercio o industria situados en el mismo edificio.
No se autoriza el uso de oficinas, salvo los despachos profesionales.
Del uso de reunión y espectáculos solamente se autorizan pequeños centros sociales.
Dispondrán todos ellos, al menos, de una plaza de aparcamiento por cada 100 m2.
Se autoriza el uso de garaje aparcamiento de categoría 1ª y en situación 1ª.

D) Usos sociales:
Se autorizan los usos religioso, cultural, educativo y asistencial sin limitación de superficie ni localización.
No se autoriza el uso deportivo.
Se autorizan dispensarios, clínicas de urgencia y consultorios médicos.
En todos los casos dispondrán, al menos, de una plaza de aparcamiento por cada 100 m2.

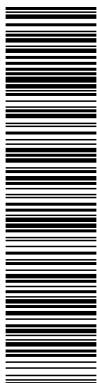
6.7.5 Condiciones de aprovechamiento y volumen
* La parcela mínima será de 150 m2 o la existente si está edificada.
* La ocupación máxima de la parcela será del 60 por 100 de su superficie.
* La altura máxima de la edificación será de dos plantas o siete metros.
* El aprovechamiento urbanístico real será de 1,2 m2/m2 sobre parcela edificable.
* La edificabilidad máxima será de 1,2 m2/m2 sobre parcela edificable o la existente.

6.7.6 Condiciones estéticas
Serán las mismas establecidas para la zona de Ensanche Residencial.

6.7.7. Aprovechamiento susceptible de apropiación
Será el resultado de referir a la superficie de cada parcela el aprovechamiento tipo del Área de Reparto correspondiente a Residencial Unifamiliar (1,001 m2/m2) o el 90% en las actuaciones sistemáticas.

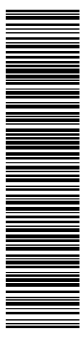
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	19
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 22 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 22 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	MEMORIA
---	---------

4. JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO NORMATIVA

En este apartado se justifica que la delimitación propuesta cumple con la normativa vigente Para la correcta delimitación de la Unidad de Ejecución, se procede a examinar si cumple todas las determinaciones que exige la Ley sobre el contenido y forma de desarrollo, los requisitos básicos para la delimitación y el régimen urbanístico que establece la Ley para el Suelo Urbano,

- 1) Señalamiento preciso del perímetro correspondiente, de forma que se defina inequívocamente el suelo que queda sometido a la actividad de ejecución bajo la modalidad de actuación integrada.

En este caso, la Unidad de Ejecución queda perfectamente delimitada, tal y como se indica en el presente Proyecto mediante las coordenadas ETRS 89 HUSO 30 del cuadro anterior.

- 2) La elección del sistema de ejecución mediante el cual ha de llevarse a cabo la actividad de ejecución del planeamiento.
- 3) Se establece el sistema de ejecución por compensación para la Unidad de Ejecución. Formará un espacio cerrado continuo o discontinuo.

La Unidad de Ejecución forman parte de un espacios cerrados continuos formado por terrenos que comprenden un recinto del área de reparto AR5 RESIDENCIAL UNIFAMILIAR representadas en el plano 4bis del Plan General de Ordenación Urbana,

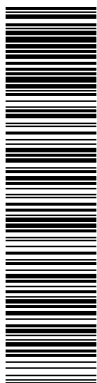
- 4) Todos los terrenos pertenecerán al mismo ámbito de actuación o al mismo sector.

Todos los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución pertenecen al Área de Reparto Residencial Unifamiliar.

- 5) En caso de existir más de una unidad de ejecución en un mismo ámbito de actuación o sector la diferencia entre los aprovechamientos unitarios

Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	20
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 23 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F879193696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 23 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

derivados de la ordenación entre cada una de ellas no podrá ser superior al 15 por 100.

La unidad de ejecución planteada pertenece a un mismo área de reparto que le corresponde un aprovechamiento concreto según la ficha AR5 RESIDENCIAL UNIFAMILIAR.

6) Asegurará su idoneidad técnica y viabilidad económica así como su capacidad para garantizar el realoio de los ocupantes legítimos de inmuebles que tengan derecho legalmente al mismo.

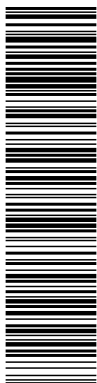
No existen inquilinos o arrendatarios afectados por la delimitación y desarrollo de esta unidad de Ejecución. El reparto de los costes los asumirán los propietarios e incluirán las obras necesarias para dotar al entorno de accesos, servicios urbanísticos, así como la conexión de los mismos a las redes exteriores en funcionamiento. La idoneidad técnica deriva del cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y del resto de normativa de aplicación.

Por tanto, se entiende que esta Unidad de Ejecución cumple con todas las determinaciones en cuanto a su delimitación y requisitos exigidos para su configuración, así como las exigencias necesarias para llevar a cabo la ejecución del planeamiento.

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	21
-----------------------------------	----

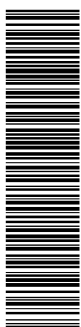
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 24 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A9F879193696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 24 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A718EBEBE043E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	MEMORIA
---	---------

5. ELECCION DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN

Se trata de la elección del sistema de ejecución mediante el cual ha de llevarse a cabo la actividad de ejecución del planeamiento.

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2.001 del suelo de la Comunidad de Madrid para cada ámbito de actuación, sector o unidad de ejecución, el planeamiento urbanístico deberá optar expresamente, para el desarrollo de la actividad de ejecución, entre los sistemas de ejecución privada y pública, especificando el sistema elegido. Si el planeamiento no hubiera expresado el sistema de ejecución elegido, se llevará a cabo por la Administración al resolver sobre la delimitación de la correspondiente unidad de ejecución.

La ejecución pública del planeamiento en actuaciones integradas, salvo que deba tener por objeto sólo obras públicas ordinarias, se llevará a cabo por alguno de los sistemas siguientes:

- a) Cooperación.
- b) Expropiación
- c) Ejecución Forzosa

Los propietarios de suelo, podrán participar en todo caso, en la gestión de los diferentes sistemas, mediante la constitución de Entidades, cuya naturaleza y funciones se determinarán reglamentariamente.

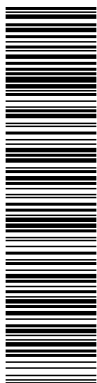
La elección del sistema de actuación se efectuará por la Administración actuante entre los diferentes previstos en la presente Ley, en coherencia con su política urbanística.

La Administración actuante para determinar el sistema que deba aplicarse para el desarrollo y la ejecución de una actuación urbanística, tendrá en cuenta la adecuada ponderación de todas las circunstancias concurrentes en el caso y, en particular, los objetivos a alcanzar con la actuación, las necesidades colectivas que ésta deba cubrir o satisfacer, los medios económicos disponibles y la capacidad de gestión de la Administración.

La ejecución privada del planeamiento en actuaciones integradas se llevará a cabo por el sistema de Compensación. En nuestro caso la ejecución es promovida privadamente por los

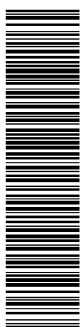
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	22
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 25 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 25 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

propietarios de la parcela que de esta forma pretenden obtener un solar, por lo que se adopta el SISTEMA DE COMPENSACIÓN.

Debe de señalarse igualmente que en aplicación del Art 101 de la ley 9/2001, de 17 de Julio:

1. Para cada ámbito de actuación, sector o unidad de ejecución, el planeamiento urbanístico deberá optar expresamente, para el desarrollo de la actividad de ejecución, entre los sistemas de ejecución privada y pública, especificando el sistema elegido. Si el planeamiento no hubiera expresado el sistema de ejecución elegido, se llevará a cabo por la Administración al resolver sobre la delimitación de la correspondiente unidad de ejecución.

2. La ejecución privada del planeamiento en actuaciones integradas se llevará a cabo por el sistema de Compensación.

Lo que obliga a la Administración con carácter previo a adoptar un acuerdo por virtud del cual **la actuación se va a desarrollar por el sistema de compensación** o sistema privado de ejecución de actuaciones integradas, tomando en consideración que el planeamiento no ha expresado el sistema de actuación elegido.

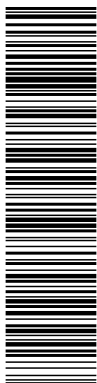
Y de conformidad con lo establecido en el Art 102 de la ley del suelo:

- a) La elección del sistema de actuación se efectuará por la Administración actuante entre los diferentes previstos en la presente Ley, en coherencia con su política urbanística.
- b) La Administración actuante para determinar el sistema que deba aplicarse para el desarrollo y la ejecución de una actuación urbanística, tendrá en cuenta la adecuada ponderación de todas las circunstancias concurrentes en el caso y, en particular, los objetivos a alcanzar con la actuación, las necesidades colectivas que ésta deba cubrir o satisfacer, los medios económicos disponibles y la capacidad de gestión de la Administración.

El deber de incorporación de las entidades públicas en las actuaciones por compensación, resulta de forma obligatoria desde la promulgación del Reglamento de Gestión Urbanística Estatal, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, por venir expresamente determinado en el contenido expreso de los siguientes artículos que a continuación se mencionan, resultando en su consecuencia no facultativo para la Administración:

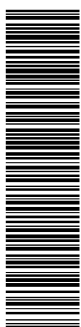
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto	23
-----------------------------------	----

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 26 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359896A9F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 26 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BBEBEF043E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

Señala el Art 157. 1.2 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de Agosto que:

1. El sistema de compensación tiene por objeto la gestión y ejecución de la urbanización de un polígono o unidad de actuación por los mismos propietarios del suelo comprendido en su perímetro, con solidaridad de beneficios y cargas.
2. Los propietarios de suelo incluidos en un polígono o unidad de actuación por el sistema de compensación, y los de suelo exterior al polígono ocupado para la ejecución de sistemas generales, que deban participar en el polígono o unidad de que se trate, deberán constituirse en Junta de Compensación para poder aplicar el sistema.

Además el Artículo 158 prescribe:

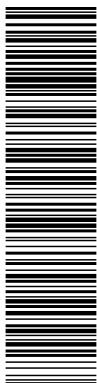
1. Cuando el sistema de compensación venga establecido en el plan para un determinado polígono o unidad de actuación y transcurriesen tres meses desde su aprobación definitiva sin que los propietarios que representen al menos el 60 por 100 de la superficie de aquéllos hayan presentado el proyecto de estatutos y de bases de actuación, en los términos previstos en la Sección 3.ª de este capítulo, la Administración urbanística actuante requerirá a todos los propietarios afectados para que los presenten en el plazo de tres meses. El proyecto de estatutos y el de bases de actuación habrá de ser formulado por propietarios que representen al menos la indicada proporción de la superficie total del polígono o unidad de actuación.
2. Sí, no obstante el requerimiento, los propietarios no presentaran los documentos expresados, la Administración actuante procederá a sustituir el sistema de compensación por alguno de los previstos en este Reglamento para la ejecución de los planes, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 155.

Se ha de tener en cuenta que según el Artículo 163 que establece

1. Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo anterior, la Administración actuante requerirá a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.
2. La Junta quedará integrada por los propietarios de terrenos que hayan aceptado el sistema, **por las Entidades públicas titulares de bienes incluidos en el polígono o unidad de**

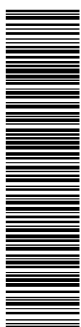
Laura Diezma Aparicio, Arquitecto 24

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 27 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F8791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 27 de 54	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BE8EBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez MEMORIA

actuación, ya tengan carácter demanial o patrimonial, y, en su caso, por las empresas urbanizadoras que se incorporen.

3. También tendrán derecho a formar parte de la Junta de Compensación los propietarios de suelo destinado a sistemas generales, cuando hayan de hacerse efectivos sus derechos en el polígono objeto de actuación por este sistema.

Por su parte la ley de patrimonio de las Administraciones Públicas, ley 33/2003, de 3 de noviembre al regular las aportaciones a las juntas de compensación señala:

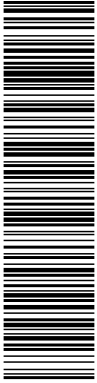
Por último cabe recordar que el Artículo 139 Aportación a juntas de compensación establece:

1. La incorporación de la Administración General del Estado o sus organismos públicos a juntas de compensación con la aportación de inmuebles o derechos sobre los mismos pertenecientes al Patrimonio del Estado se regirá por la legislación urbanística vigente, previa adhesión expresa. Corresponderá la realización de los distintos actos que requiera dicha participación al órgano competente para su administración y gestión.

Partiendo de esta consideración hemos de señalar que de cualesquiera de las formas, se requiere de un acuerdo expreso por parte de la Administración.

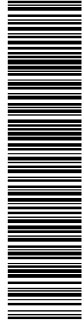
Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto 25

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 28 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F8791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 28 de 54	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION	MEMORIA
Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez	

6. CONCLUSIONES

El proyecto redactado se ajusta a lo dispuesto en la legislación urbanística de aplicación, en la redacción del presente proyecto se han observado las determinaciones vigentes aplicables sobre la unidad. En todo momento el proyecto redactado se ajusta a lo dispuesto por la normativa. Siempre se respetarán las determinaciones de la Unidad de Ejecución "Pirelli" cuando se desarrollen otras fases.

Se considera que con los aspectos anteriormente señalados, los restantes apartados que forman este documento, se ha proporcionado una suficiente información sobre el Delimitación Unidad de Ejecución en Calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia c/v Joaquín Rodrigo c/v Carretera de Toledo de Aranjuez, (Madrid) a que se hace mención en este proyecto.

Septiembre de 2022

EL PROMOTOR

EL ARQUITECTO

Fdo.: METROGES, S.A.

Fdo. Lauro Diezma Aparicio

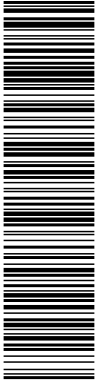
Don JOSE MANUEL MAESTRE ADAN

Firmado por MAESTRE ADAN
JOSE MANUEL - ***9537** con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios
5631961791004330639772452

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

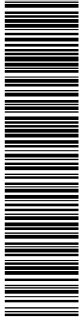
26

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 29 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F879193696791B2D689824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

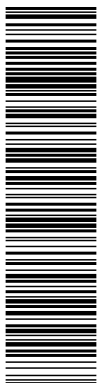
DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 29 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570D3A71BEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

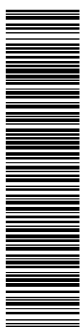
<p>PROYECTO DE DELIMITACION</p> <p>Unidad de Ejecución Pirelli, Aranjuez</p>	<p>MEMORIA</p>
<p>Anexos:</p> <p><u>Fichas Catastrales parcelas</u></p> <p><u>Notas Simples Registrales</u></p>	
<p>Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto</p>	<p>27</p>

DOCUMENTO . Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 30 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC.359866A3F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO . Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 30 de 54	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PABLO SARASATE 1
28300 ARANJUEZ (MADRID)

Clase: URBANO

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 506 m2

Año construcción: 1960

Construcción

Destino
INDUSTRIAL

Escalera / Planta / Puerta
/00/01

Superficie m²
506

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 751730VK4371N0001J0

PARCELA

Superficie gráfica: 665 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

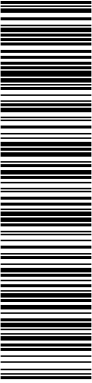
447,550 Coordenadas U.T.M, Huso 30 ETRS89

Escala: 1/1000

Jueves, 17 de Febrero de 2022

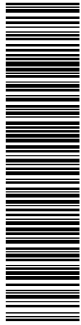
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW.F280502E570FD3A71BBEBEF0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 32 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-358969A3F87913696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 32 de 54	FIRMAS	



Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL. PACO DE LUCIA 30(F)
28300 ARANJUEZ (MADRID)

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 1.083 m2
Año construcción: 1960

Construcción
Destino: INDUSTRIAL

Escalera / Planta / Puerta
/00/01

Superficie m²:
1.083

PARCELA

Superficie gráfica: 1.402 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 751732VK4371N0001SO

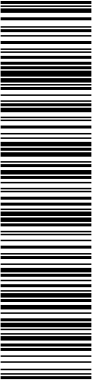
447.550 Coordenadas U.T.M., Huso 30 ETRS89

Escala: 1/1000

Jueves, 17 de Febrero de 2022

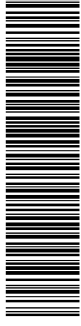
Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 33 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F87915696701B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 33 de 54	FIRMAS	



Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL JOAQUIN RODRIGO 30(P)
28300 ARANJUEZ (MADRID)

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 2.012 m2
Año construcción: 1950

Construcción
Destino INDUSTRIAL

Escalera / Planta / Puerta
/00/01

Superficie m²
2.012

PARCELA

Superficie gráfica: 2.014 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

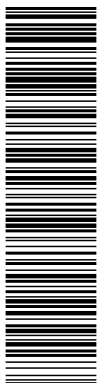
Referencia catastral: 751703VK4371N0001HO

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 17 de Febrero de 2022

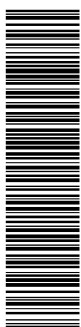
Escala: 1/1000

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 34 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F879193696701B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 34 de 54	FIRMAS	



Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL. PACO DE LUCIA 30(C)
28300 ARANJUEZ (MADRID)

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 2.412 m²
Año construcción: 1950

Construcción
Destino: INDUSTRIAL

Escala: / Planta / Puerta
/00/01

Superficie m²:
2.412

PARCELA

Superficie gráfica: 2.431 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 7517704VK4371N0001W0

447,500 Coordenadas U.T.M., Huso 30 ETRS89

— Límite de manzana
— Límite de parcelas
— Límite de construcciones

— Límite de parcela
— Límite de mobiliario y aceras

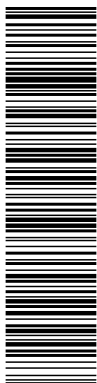
— Hidrografía
— Límite zona verde

Escala: 1/1000

Jueves, 17 de Febrero de 2022

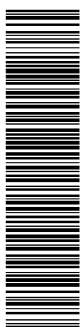
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 35 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A3F87913696701B3D689824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 35 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 7517713VK4371N0001PO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL JOAQUIN RODRIGO 30(E) 28300 ARANJUEZ (MADRID)

Clase: URBANO

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 263 m2

Año construcción: 1950

Construcción

Destino INDUSTRIAL

Escalera / Planta / Puerta /00/01

Superficie m²: 263

PARCELA

Superficie gráfica: 315 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal

447,450 Coordenadas U.T.M, Huso 30 ETRS89

— Límite de manzana
— Límite de parcelas
— Límite de construcciones

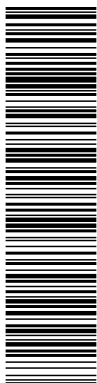
— Hidrografía
— Mobiliario y aceras
— Límite zona verde

Escala: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

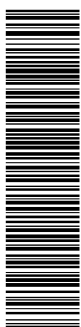
Jueves, 17 de Febrero de 2022

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 36 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 36 de 54	FIRMAS	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A718EBEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARANJUEZ
C/ Juan Bautista de Toledo, 14A
28300 Aranjuez (Madrid)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 20/12/2021
Solicitud: 4868
Solicitante: SAINZ SAINZ, JUAN JOSE
Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

FINCA DE ARANJUEZ N°: 13759
C.R.U.: 28075000048075

DATOS REGISTRALES
Tomo: 1802 Libro: 168 Folio: 166 Inscripción: 2


DESCRIPCION
PARCELA O SOLAR en Aranjuez, en el Polígono Pirelli, cuyo polígono tiene su entrada por la calle de Joaquín Rodrigo. Ocupa una superficie de siete mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: por su frente, calle de comunicación entre los diferentes edificios del polígono; por la derecha entrando, con otro edificio denominado "Conductores" propiedad de Tapizados Biova, S.A; por la izquierda, con finca antes segregada y que vende a "Ribera del Tajo, S.L"; y por el fondo, con la calle Paco de Lucía. Sobre la misma existe construida UNA NAVE INDUSTRIAL construida de mampostería de ladrillo y cubierta de estructura metálica y planchas de Uralita. Es completamente diáfana y ocupa una superficie de cinco mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados. Existen, además, dos cuerpos laterales adosados en fachada, destinados a oficinas, con una superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, o sea, en total construidos cinco mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a patio o descubierto, con una superficie de mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, todo lo cual suma una superficie de siete mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, conservando los mismos linderos que la parcela sobre la cual están construidos.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No consta.

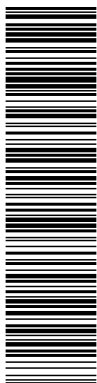
TITULARES ACTUALES

Nombre	: METROGES S.A.
Limitadas las facultades de administración y disposición	
C.I.F.	: A78668498
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: pleno dominio
Fecha Escritura	: 22 de Noviembre de 2005
Notario	: Don Francisco Calderón Alvarez
Población	: Aranjuez
Protocolo	: 6178/2005.
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 20/12/05
Tomo/Libro/Folio	: 1802/168/166

CARGAS
CARGAS DE PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

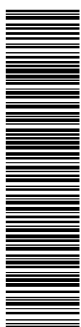


DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 37 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A-FR79193696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 37 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

INSCRIPCIÓN DE LA FASE APERTURA DE CONVENIO DE LA SOCIEDAD METROGÉS S.A., con CIF A78668498. Dicha inscripción se ha practicado sobre esta finca y sobre otras tres fincas más, según resulta de la certificación expedida por don Francisco Javier Navia Osorio, Registrador del Registro Mercantil de Madrid, en la que se inserta el mandamiento expedido con fecha 29 de septiembre de 2.014 por el Juzgado de lo Mercantil N° 6, de Madrid, referente al procedimiento de concurso ordinario N° 551/2012, que ha motivado sobre la de este número la inscripción 3ª y en el Libro de Incapacitados la inscripción 24ª, ambas de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

ANOTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE LA SOCIEDAD METROGÉS, S.A., sobre esta finca, según resulta del auto firme de fecha 18 de marzo 2021, seguido en el **JUZGADO de lo MERCANTIL N° 6 DE MADRID**, dimanante del Procedimiento de Concurso Ordinario N° 551/2012, por el que se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor METROGÉS, S.A., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia del citado Juzgado, de fecha 9 de febrero de 2016, dictada en dicho procedimiento. Dicha declaración resulta del mandamiento de 18 de marzo de 2021, dictado por la Letrada de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, doña María Jesús Palmero Sandín, inserto en la certificación del Registro Mercantil de Madrid, expedida con fecha 6 de abril de 2021 por la Registradora, doña Carmen de Grado Sanz, que ha motivado la anotación C y la anotación AAE en el Libro de Incapacitados. Aranjuez a 28 de Abril de 2021.

CONVERSIÓN EN INSCRIPCIÓN DE LA ANOTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE LA SOCIEDAD METROGÉS, S.A., que motivó la anterior anotación letra C que grava esta finca. Así resulta de la certificación expedida por doña Carmen de Grado Sanz, titular del Registro Mercantil de Madrid, con fecha el día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, en la que se inserta el mandamiento expedido en Madrid el 18 de marzo de 2021, por doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 6 de Madrid, que causó la anterior anotación letra C y su adición de fecha 6 de mayo de 2021 en la que se ha hecho constar la firmeza del auto inserto en dicho mandamiento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, motivando la inscripción 20ª de la hoja social. Aranjuez, tres de junio de dos mil veintiuno.

Nota número 1 al margen del asiento 4 de fecha 3 de Junio de 2021, al Tomo 2.460, Libro 596, Folio 152.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LRP, con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

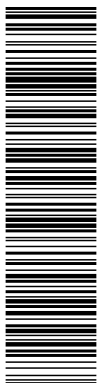
Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.




DOCUMENTO . Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 38 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06

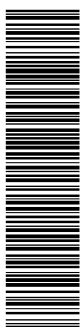


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F87913696791B3D689824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO . Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 38 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

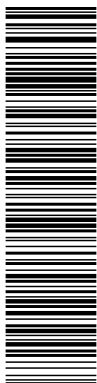
----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----





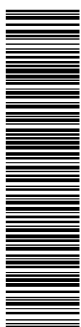
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570D3A71BEBE0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 39 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A9F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 39 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F289502E570F03A718EBEBE0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARANJUEZ
C/ Juan Bautista de Toledo, 14A
28300 Aranjuez (Madrid)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 20/12/2021
Solicitud: 4868
Solicitante: SAINZ SAINZ, JUAN JOSE
Interés Legítimo: Investigación juridico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

FINCA DE ARANJUEZ N°: 8746
C.R.U.: 28075000293185

DATOS REGISTRALES
Tomo: 2388 Libro: 524 Folio: 122 Inscripción: 9

DESCRIPCION
URBANA. EDIFICIO en Aranjuez en el poligono o zona industrial con acceso por la calle de Joaquín Rodrigo, hoy número treinta según catastro. Es parte del que anteriormente estuvo destinado a conductores y está constituido por una nave que ocupa mil novecientos ochenta y seis metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: por el Noroeste, en dos líneas de 11,74 metros y 12,33 metros, con calle de comunicación entre los diferentes edificios del polígono, por la que tiene una amplia puerta de entrada; al Nordeste, en línea de 84,59 metros, con resto de la finca matriz; al Sudeste, en línea de 24,07 metros, con calle de comunicación que separa este edificio de la nave destinada a almacén de maderas, a cuya calle tiene puerta de acceso; y al Suroeste, en dos líneas, una de 80,40 metros, colindante con el edificio resto de que se segregó, denominado de conductores, y otra línea de 4,19 metros, con calle de comunicación. Procede de la finca 2.415 al folio 28 del tomo 1.491.

Referencia Catastral: 7517703VK4371N0001HO

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No consta.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DON JOSE MANUEL MAESTRE ADAN
N.I.F. : 03.795.375-F
Título : Adjudicación Por Disolución de Comunidad
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : pleno dominio
Fecha Escritura : 18 de Mayo de 2021
Notario : Don Francisco Calderón Alvarez
Población : Madrid
Protocolo : 2017/2021.
Inscripción : 9ª
Fecha inscripción : 22/06/21
Tomo/Libro/Folio : 2388/524/122

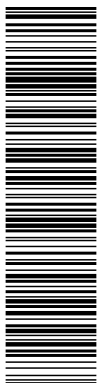
CARGAS

CARGAS DE PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

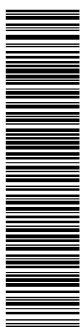


DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 40 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A9F879193696791B3D989892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 40 de 54	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BE8EBEFC438E36576C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 22/06/21, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 9, al folio 122 del tomo 2.388, libro 524.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP, con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren a la día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

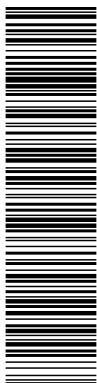
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RCPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

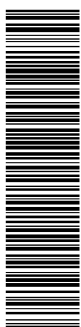


DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 41 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06
ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A3F87913696791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 41 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570FD3A71BEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

-- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

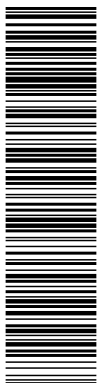
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

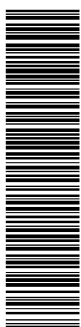


DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 42 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359896A9F879193696791B3D6898924DE22F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 42 de 54	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570D3A71BEBEBE0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARANJUEZ
C/ Juan Bautista de Toledo, 14A
28300 Aranjuez (Madrid)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 20/12/2021
Solicitud: 4868
Solicitante: SAINZ SAINZ, JUAN JOSE
Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

FINCA DE ARANJUEZ N°: 9480
C.R.U.: 28075000601294

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2470 Libro: 606 Folio: 22 Inscripción: 4

DESCRIPCION


URBANA. Edificio, en la población de Aranjuez, en la calle Paco de Lucia, 30, en el polígono o zona industrial que antes perteneció a la Sociedad General de Cables eléctricos, cuyo polígono tiene su acceso por la calle de Joaquín Rodrigo. Esta constituido, en parte por el edificio que se denomina edificio para conductores, y consta de una nave que ocupa una superficie de dos mil trescientos noventa y cuatro metros con sesenta decímetros cuadrados. Linda por el Sudeste, en línea de treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con calle de comunicación entre los diferentes edificios del polígono, por la que tiene una puerta de entrada; al Nordeste o derecha entrando, en línea quebrada compuesta de tres rectas una de ochenta metros y treinta y cinco centímetros, otra de un metro y cincuenta centímetros con finca segregada y vendida, y la tercera de cinco metros ochenta y cinco decímetros, con los mismos de las anteriores; por la izquierda, al Suroeste, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, la primera, de cincuenta y nueve metros y noventa centímetros, con calle de comunicación entre los distintos edificios del polígono, y en líneas de dieciséis, dieciséis, dos y cinco metros y ochenta y cinco centímetros, cada una de ellas con resto de la finca de la cual se segrega; y por el fondo, al Noroeste, en línea quebrada compuesta de dos rectas, la primera de dieciséis metros, con resto de la finca de la cual se segrega, y la segunda de dieciséis metros y setenta y cinco centímetros, con calle de comunicación entre los distintos edificios del Polígono. Procede de la finca número 2415, al folio 28, del tomo 1491.

Referencia Catastral: 7517704VK4371N0001WO

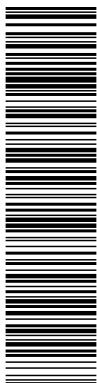
ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No consta.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DOÑA CONSUELO REMEDIOS JIMENEZ MORALES
N.I.F. : 05.351.779-R
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : pleno dominio de una cuarta parte
Fecha Escritura : 22 de Octubre de 2020
Notario : Don José María Mateos Salgado
Población : Madrid
Protocolo : 221020/2020.
Inscripción : 4ª
Fecha inscripción : 16/02/21
Tomo/Libro/Folio : 2470/606/22

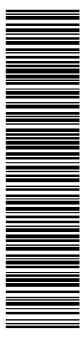


DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 43 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418946.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A9F8791B3D689892JDE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 43 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A718EBEBE0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Nombre : **DOÑA ANA MARIA JIMENEZ MORALES**
N.I.F. : 50.689.594-D
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **pleno dominio de una cuarta parte**
Fecha Escritura : 22 de Octubre de 2020
Notario : Don José María Mateos Salgado
Población : Madrid
Protocolo : 221020/2020.
Inscripción : 4ª
Fecha inscripción : 16/02/21
Tomo/Libro/Folio : 2470/606/22

Nombre : **DON JUAN FRANCISCO JIMENEZ MORALES**
N.I.F. : 00.798.556-L
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **pleno dominio de una cuarta parte**
Fecha Escritura : 22 de Octubre de 2020
Notario : Don José María Mateos Salgado
Población : Madrid
Protocolo : 221020/2020.
Inscripción : 4ª
Fecha inscripción : 16/02/21
Tomo/Libro/Folio : 2470/606/22

Nombre : **DOÑA MARIA CARMEN YENES MORALES**
N.I.F. : 11.804.972-S
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **pleno dominio de una cuarta parte**
Fecha Escritura : 22 de Octubre de 2020
Notario : Don José María Mateos Salgado
Población : Madrid
Protocolo : 221020/2020.
Inscripción : 4ª
Fecha inscripción : 16/02/21
Tomo/Libro/Folio : 2470/606/22

CARGAS

CARGAS DE PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 18/09/17, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 3, al folio 22 del tomo 2.470, libro 606.

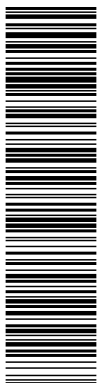
Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 16/02/21, por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; según nota al margen de la Inscripción 4, al folio 22 del tomo 2.470, libro 606.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

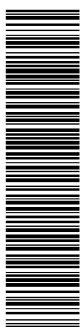


DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 44 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-358969A9F87913696701B3D6898924DE22F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 44 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F289502E570FD3A71BEBE0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren a toda la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

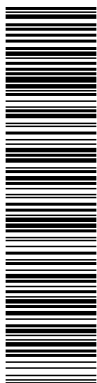
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

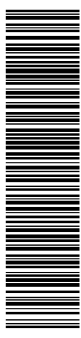


DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 45 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC.359866A3F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068, Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 45 de 54	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW.F280502E570D3A71BEBE0438E6376C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PROYECTO DE DELIMITACION
Delimitación de Unidad de Ejecución Pirelli

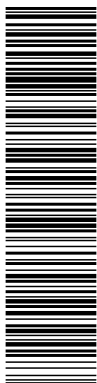
PLANOS

Calle Pablo Sarasate c/v Paco de Lucia
c/v Joaquín Rodrigo c/v Ctra. de Toledo
Aranjuez (Madrid)

Promotor: **METROGES, S.A.**
José Manuel Maestre Adán

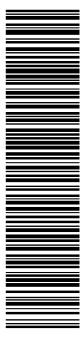
Arquitecto: **Lauro Diezma Aparicio**

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 46 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06

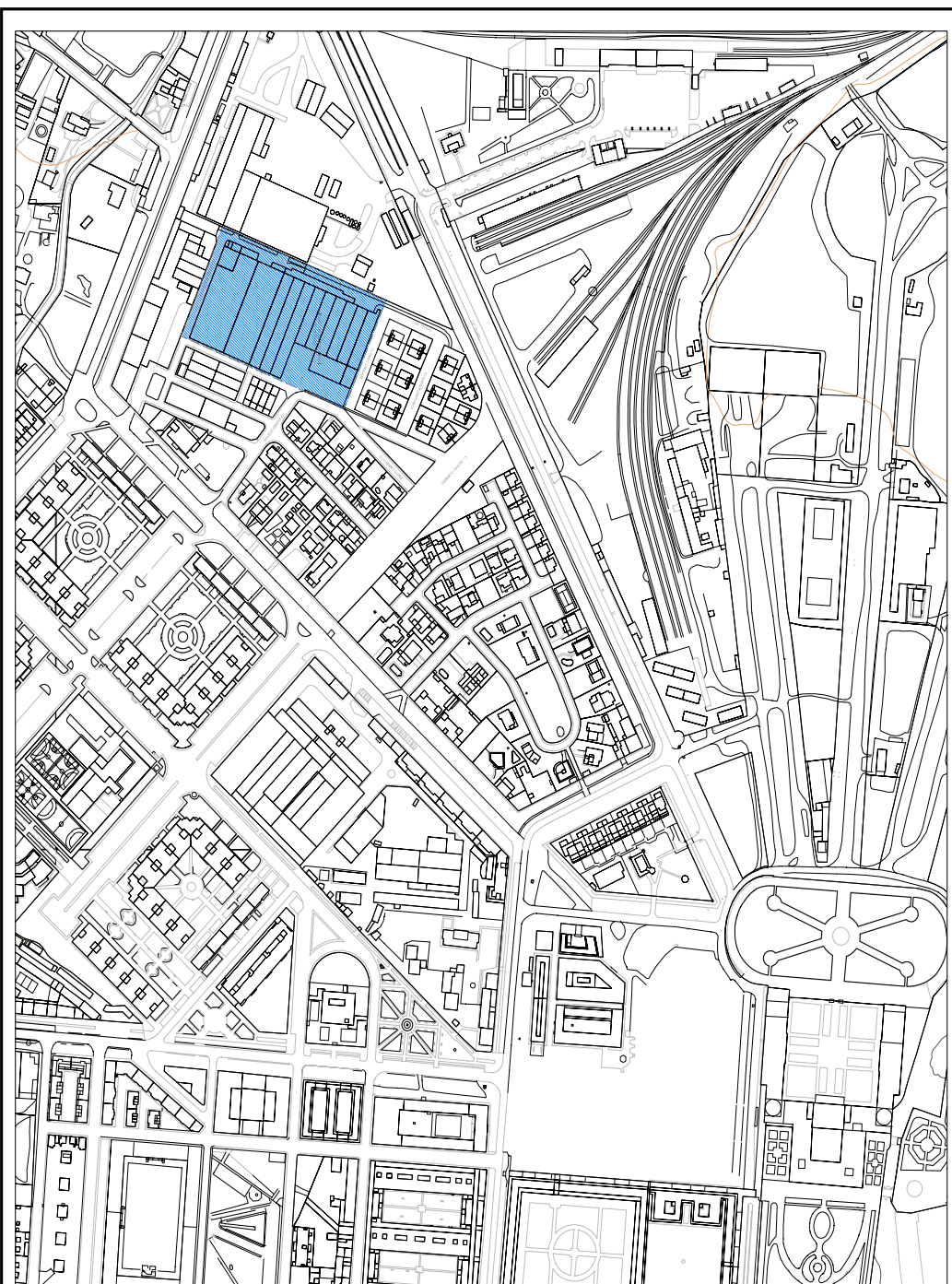


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14189416.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F879193696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 46 de 54	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BE8EBE0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



01

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI

CALES PABLO
SARASATE PABLO DE
LUCHA JOAQUIN
GARCIA JOAQUIN
TOLDO JOAQUIN
Aranjuez (Madrid)

JOSE MANUEL
MENDOZA S.A.
promotor

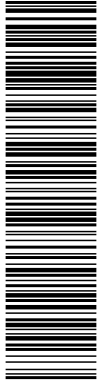
LAURO DIENNA
arquitecto

escala 1:2000
mod 22/09/2022
fecha: 30/09/2022

INFORMACION
SITUACION

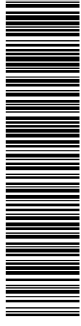
1

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 47 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06

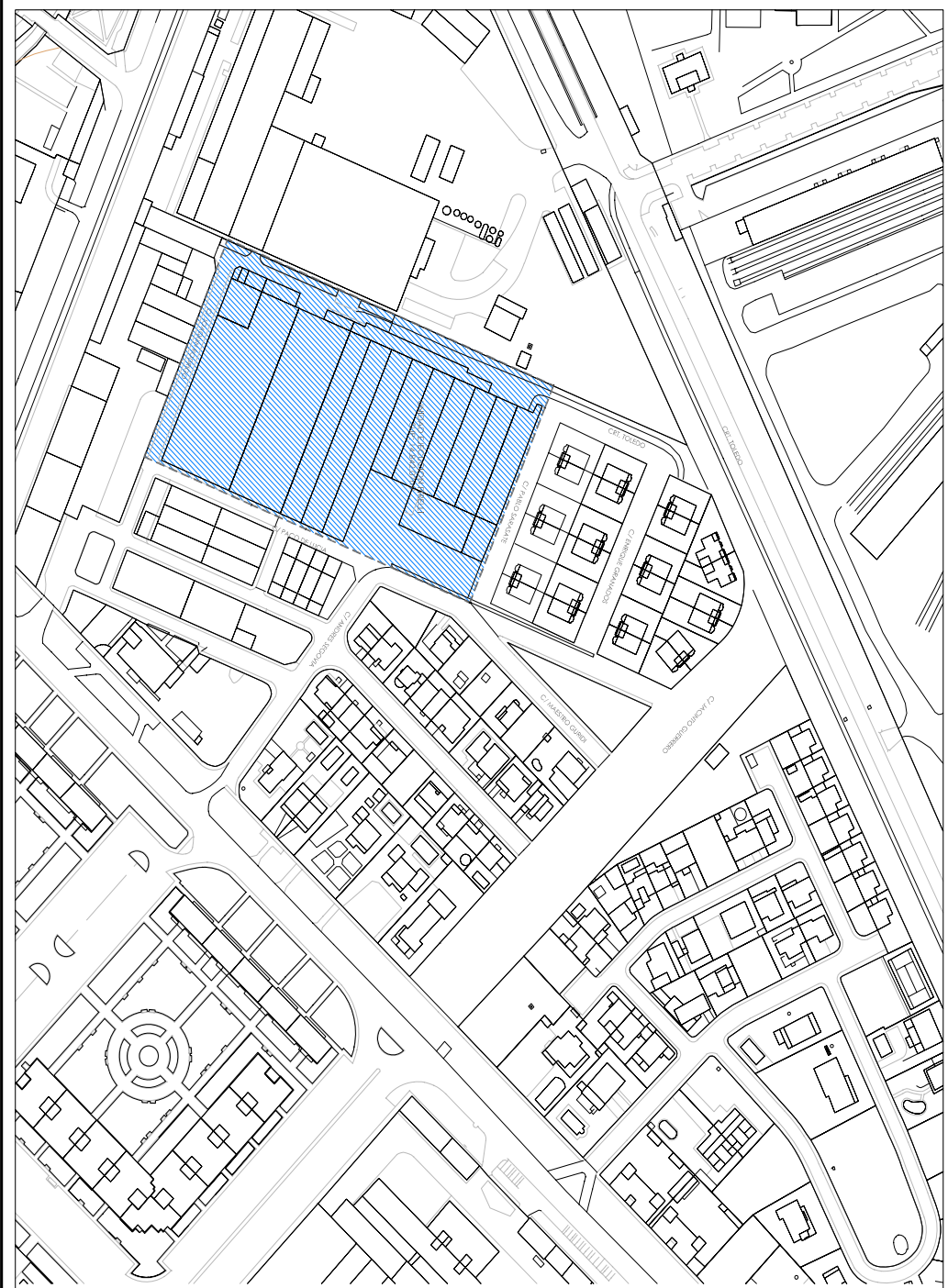


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F87919369F701B3D6898924DE22F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 47 de 54	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A718EBEBEFC0438E63676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



02

EMPLAZAMIENTO

INFORMACION
escala 1:1.000
mod 22/09/2022
fecha: 30/03/2022

LAURO DIEZMA
arquitecto

JOSE MANUEL
MOROSER, S.A.
promotor

CALES PABLO
SARASATE PABLO DE
LUCIA JOAQUIN
TOLEDO
ARQUITECTOS S.L.
Aranjuez (Madrid)

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI



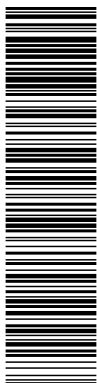
DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
Página 48 de 54

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418946.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F879193696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13**
:00

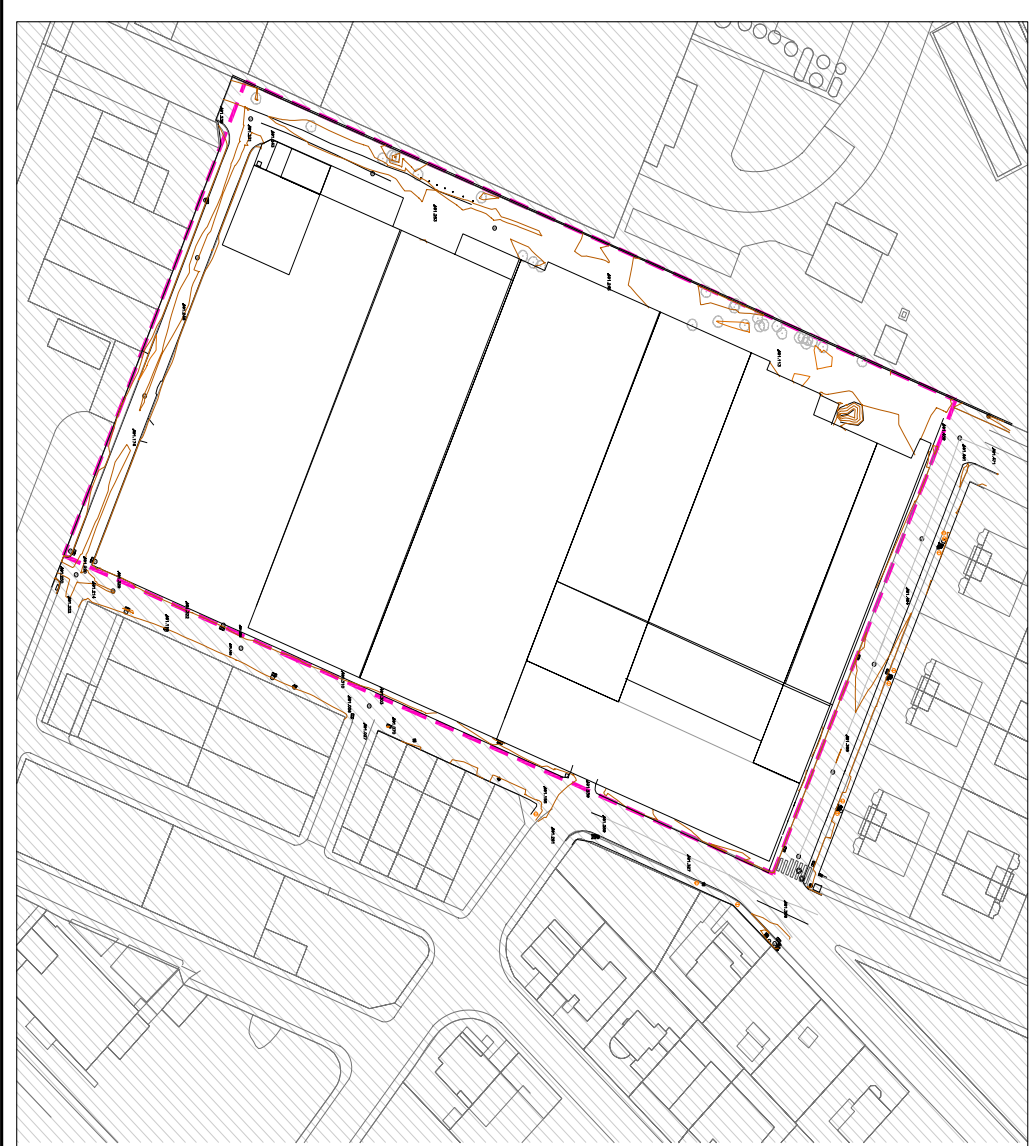
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

OTROS DATOS
Código para validación: **4APLK-83VQ3-PTVWW**
Fecha de emisión: **5 de Abril de 2024 a las 14:11:10**
Página 48 de 54

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEFC0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



LEYENDA	
	ACQUEDUCO AGUA
	REJUNTO CANAL CRT
	SUPLENDO
	REJUNTO INHABILITADO
	PASADIA
	REJUNTO ELECTRICO
	ARANJUEZ ELECTRICO
	SEÑAL TRÁNFICO
	ARANJUEZ TELEFONO
	REJUNTO GAS
	REJUNTO RECONSTRUIDO
	BOLLARBO

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI

CALES PABLO
SARASATE PABLO DE
LUCIA JOAQUIN
MARTINEZ DE
TOLEDO
ARANJUEZ (Madrid)

JOSÉ MANUEL
MARTINEZ DE
MENDOZA, S.A.
Promotor

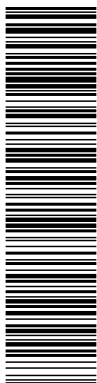
LAURO DIEZMA
arquitecto

escdcl 1.500
mod 22/09/2022
fecha 30/03/2022

INFORMACION
PLANO TOPOGRAFICO

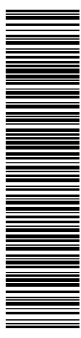
03

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO -091122_ApDef	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 13:06
OTROS DATOS Código para validación: C6M18-EIL8H-Q5FOC Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 14:31:13 Página 49 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06	

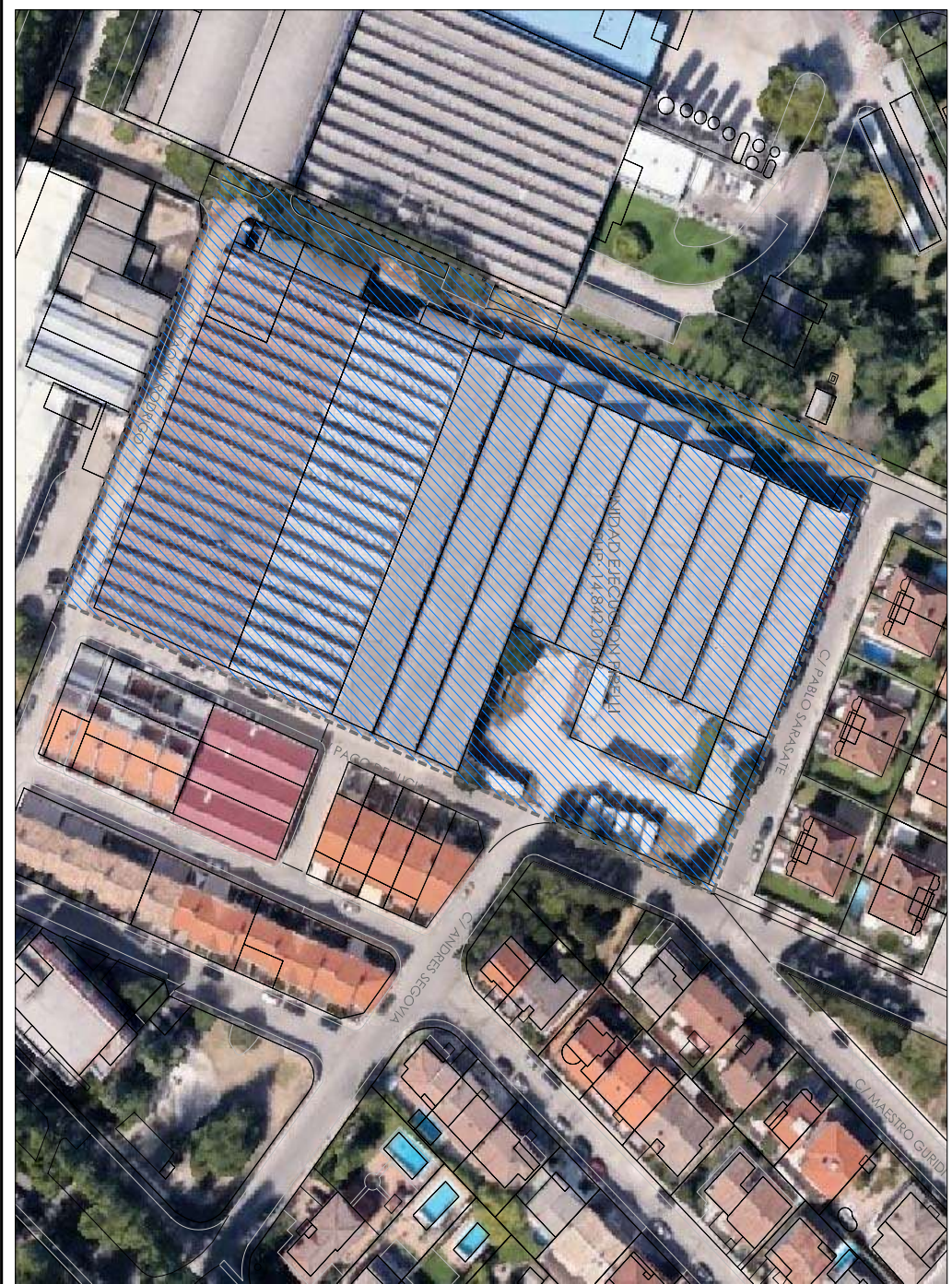


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14189416.C6M18-EIL8H-Q5FOC-3598969A9F879193696791B3D68989824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Proyecto: PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO. TD99.146_E_18068_1_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18068 , Fecha de entrada: 09/11/2022 8:13:00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 4APLK-83VQ3-PTVWW Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 14:11:10 Página 49 de 54	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A71BE8E8E0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PROYECTO DELIMITACION

Unidad de Ejecución PIRELLI

CALES PABLO SARRASATE PACO DE LUCIA JOAQUIN TOLEDO 1 GRUPO. Aranjuez (Madrid)

JOSE MANUEL MENDOZA S.A. Promotor.

LAURO DIEZMA arquitecto

escala 1:500

mod 22/09/2022

fecha: 30/03/2022

INFORMACION DELIMITACION ORTOFOTO

04

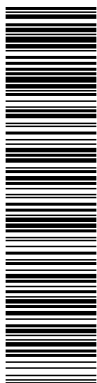
DOCUMENTO
. Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
Página 50 de 54

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F87913696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

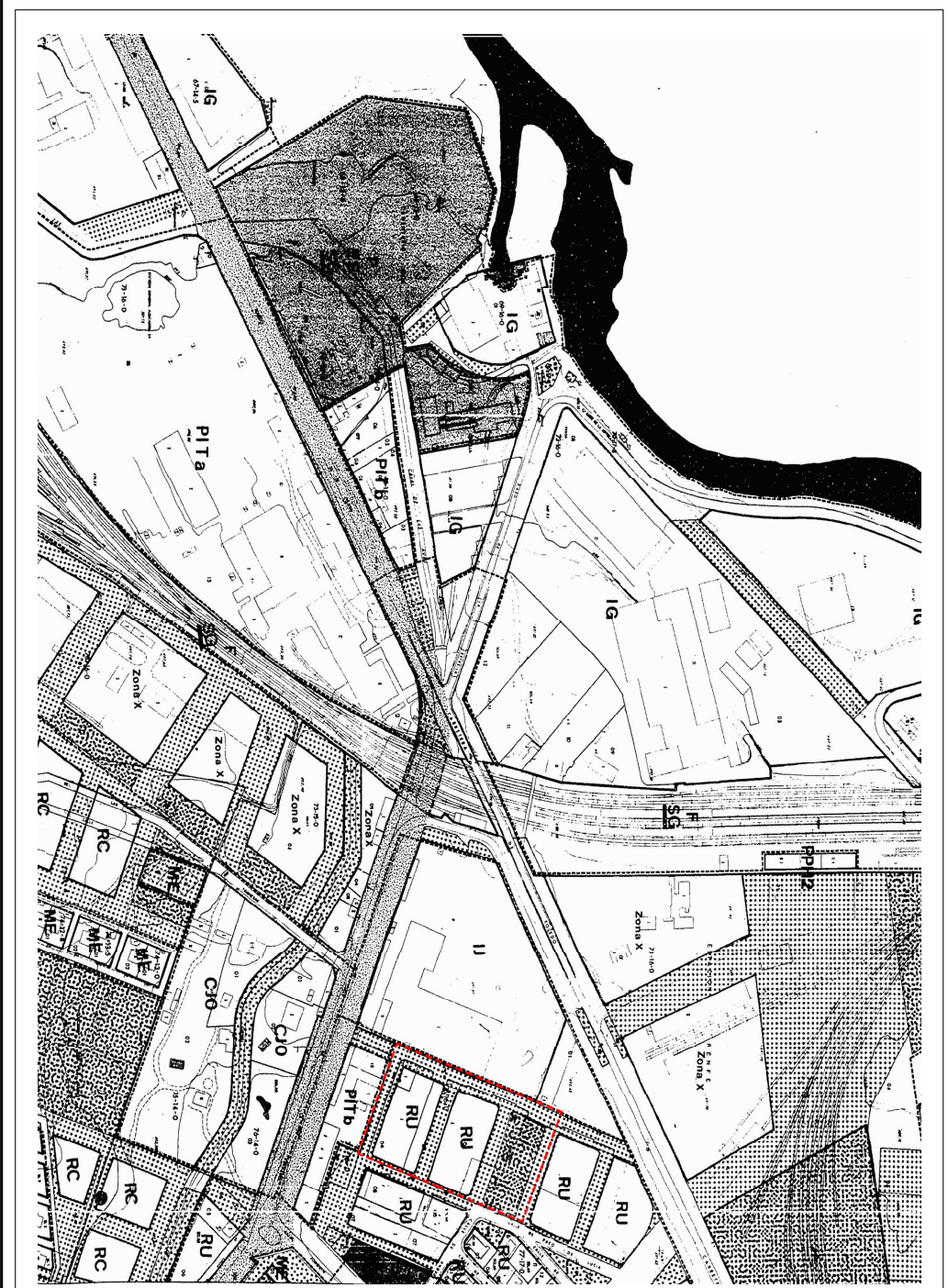
DOCUMENTO
. Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13:00**

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

OTROS DATOS
Código para validación: **4APLK-83VQ3-PTVWW**
Fecha de emisión: **5 de Abril de 2024 a las 14:11:10**
Página 50 de 54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570F03A71BEBEFC0438E63676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



05

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI

CALES PABLO
SARNAVE PABLO DE
LUCIA JOAQUIN
TOLEDO J CRIS.
Aranjuez (Madrid)

JOSE MANUEL
MEROSES S.A.
Promotor

LAURO DIENNA
arquitecto

INFORMACION
DELIMITACION PLANTEAMIENTO VIGENTE

escala 1:2000
mod 09/11/2022
fecha: 30/09/2022

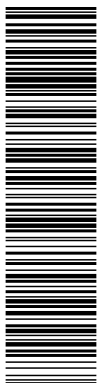
DOCUMENTO
 .Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
 Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
 Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
 Página 51 de 54

FIRMAS
 El documento ha sido firmado por :
 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
 08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418946.C6M18-EIL8H-Q5FOC 359866A9F879193696791B3D6889824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO
 .Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
 Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13:00**

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

OTROS DATOS
 Código para validación: **4APLK-83VQ3-PTVWW**
 Fecha de emisión: **5 de Abril de 2024 a las 14:11:10**
 Página 51 de 54

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW F280502E570F03A71BE8EBEFC038E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



CUANDO RELACION DE PROPIETARIOS REGISTRADOS	
1	PROPIETARIOS
2	PROPIETARIOS
3	PROPIETARIOS
4	PROPIETARIOS
5	PROPIETARIOS
6	PROPIETARIOS
7	PROPIETARIOS
8	PROPIETARIOS
9	PROPIETARIOS
10	PROPIETARIOS
11	PROPIETARIOS
12	PROPIETARIOS
13	PROPIETARIOS
14	PROPIETARIOS
15	PROPIETARIOS
16	PROPIETARIOS
17	PROPIETARIOS
18	PROPIETARIOS
19	PROPIETARIOS
20	PROPIETARIOS
21	PROPIETARIOS
22	PROPIETARIOS
23	PROPIETARIOS
24	PROPIETARIOS
25	PROPIETARIOS
26	PROPIETARIOS
27	PROPIETARIOS
28	PROPIETARIOS
29	PROPIETARIOS
30	PROPIETARIOS
31	PROPIETARIOS
32	PROPIETARIOS
33	PROPIETARIOS
34	PROPIETARIOS
35	PROPIETARIOS
36	PROPIETARIOS
37	PROPIETARIOS
38	PROPIETARIOS
39	PROPIETARIOS
40	PROPIETARIOS
41	PROPIETARIOS
42	PROPIETARIOS
43	PROPIETARIOS
44	PROPIETARIOS
45	PROPIETARIOS
46	PROPIETARIOS
47	PROPIETARIOS
48	PROPIETARIOS
49	PROPIETARIOS
50	PROPIETARIOS
51	PROPIETARIOS
52	PROPIETARIOS
53	PROPIETARIOS
54	PROPIETARIOS
55	PROPIETARIOS
56	PROPIETARIOS
57	PROPIETARIOS
58	PROPIETARIOS
59	PROPIETARIOS
60	PROPIETARIOS
61	PROPIETARIOS
62	PROPIETARIOS
63	PROPIETARIOS
64	PROPIETARIOS
65	PROPIETARIOS
66	PROPIETARIOS
67	PROPIETARIOS
68	PROPIETARIOS
69	PROPIETARIOS
70	PROPIETARIOS
71	PROPIETARIOS
72	PROPIETARIOS
73	PROPIETARIOS
74	PROPIETARIOS
75	PROPIETARIOS
76	PROPIETARIOS
77	PROPIETARIOS
78	PROPIETARIOS
79	PROPIETARIOS
80	PROPIETARIOS
81	PROPIETARIOS
82	PROPIETARIOS
83	PROPIETARIOS
84	PROPIETARIOS
85	PROPIETARIOS
86	PROPIETARIOS
87	PROPIETARIOS
88	PROPIETARIOS
89	PROPIETARIOS
90	PROPIETARIOS
91	PROPIETARIOS
92	PROPIETARIOS
93	PROPIETARIOS
94	PROPIETARIOS
95	PROPIETARIOS
96	PROPIETARIOS
97	PROPIETARIOS
98	PROPIETARIOS
99	PROPIETARIOS
100	PROPIETARIOS

06

ORDENACION
 RELACION DE PROPIETARIOS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PROYECTO DELIMITACION
 Unidad de Ejecucion
 PIRELLI

CALLES PABLO SARASATE FACO DE LUCIA JOAQUIN LUCIA JOAQUIN TOLEDO Aranjuez [Medida 1]
 JOSE MANUEL MESTRE ADAM MERTORES S.A. Promotor
 LAURO DIEZMA arquitecto

escdca 1,500
 mod 22/09/2022
 fecha 30/03/2022

PROYECTO DELIMITACION
 Unidad de Ejecucion
 PIRELLI

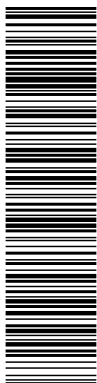
DOCUMENTO
Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
Página 52 de 54

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
08/04/2024 13:06

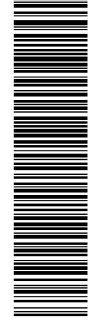


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14189416.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359866A9F879193696791B3D6898924DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO
Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13**
:00

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BE8EBEF0438E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Nº	DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE
1	C/PAZO DE ULLCA, 38F	ANGEL BERNARDO MONZON	751720VKA4STIND0010	445m²
2	C/PAZO DE ULLCA, 38E	EMSA ASESORAMIENTO DE ARANJUEZ	751720VKA4STIND0010	39523m²
3	C/PAZO DE ULLCA, 38F	Mª TERESA ALBA BLAZQUEZ	751720VKA4STIND010	280,55m²
4	C/PAZO DE ULLCA, 38D	JOSE MANUEL MADRIGAL ADAMI	751720VKA4STIND010	1420m²
5	C/PAZO DE ULLCA, 38C	REYNOLDO JAVIER NICHOLAS	751720VKA4STIND010	2034m²
6	C/PAZO DE ULLCA, 38B	Mª CARMEN TERESA NICHOLAS	751720VKA4STIND010	2431m²
7	VIALS	EMSA ASESORAMIENTO DE ARANJUEZ	751720VKA4STIND010	315m²

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI

CALLES PABLO SARRASATE PABLO DE ULLCA, JOAQUIN PABLO DE ULLCA, JOAQUIN TOLEDO, ARANJUEZ (Madrid)

LAURO DIEZMA
arquitecto

JOSE MANUEL MADRIGAL ADAMI
MÉTRICOS, S.A.
Promotor

escala: 1:500
mod: 22/09/2022
fecha: 30/09/2022

ORDENACION
DELIMITACION DE PROPIEDADES CATASTRALES

07

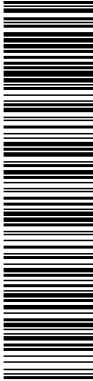
DOCUMENTO
. Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
Página 53 de 54

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
08/04/2024 13:06

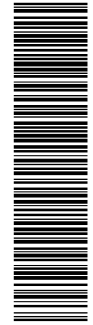


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-359869A3F87913696701B3D6889824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

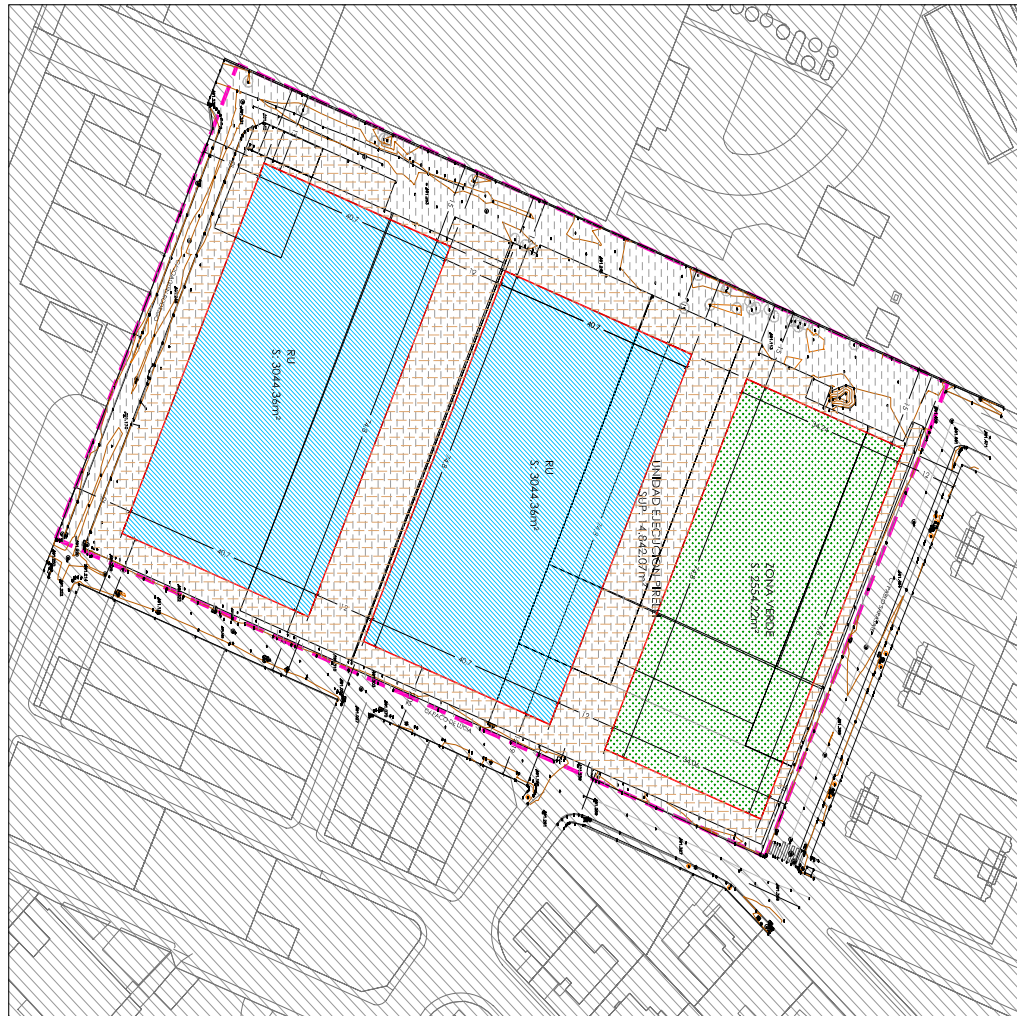
DOCUMENTO
. Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13:00**

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BE8E8E0438E3676C351B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PARCELACION PROMUEVA	
Nº	TIPO DE SUELO
1	ZONA VERDE
2	RU
3	INDICIO EJECUCIONAL PREU

VALORES	
S. VALORES PARCELAS/CONTENES	
S. INDICIO EJECUCIONAL PREU	
2044,36m²	3554,20m²
3044,36m²	3554,20m²
4199,13m²	3554,20m²
3554,20m²	14842,07m²

PROYECTO DELIMITACION
Unidad de Ejecución
PIRELLI

CALES PABLO
SARASATE PABLO DE
LUCIA JOAQUIN
MARTINEZ DE
TOLEDO
Aranjuez (Madrid)

JOSE MANUEL
MERCER S.A.
promotor

LAURO DIENNA
arquitecto

escala 1:100
mod 22/09/2022
fecha 30/03/2022

ORDENACION
PARCELAS RESULTANTES

08

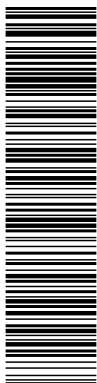
DOCUMENTO
Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO**
-091122_ApDef

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C6M18-EIL8H-Q5FOC**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:31:13**
Página 54 de 54

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/04/2024 13:06

ESTADO
FIRMADO
08/04/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1418916.C6M18-EIL8H-Q5FOC-3598969A3F87913696791B3D6889824DE23F064B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO
Proyecto: **PROYECTO DELIMITACIÓN MODIFICADO.**
TD99.146_E_18068_1_2022

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **18068**, Fecha de entrada: **09/11/2022 8:13:00**

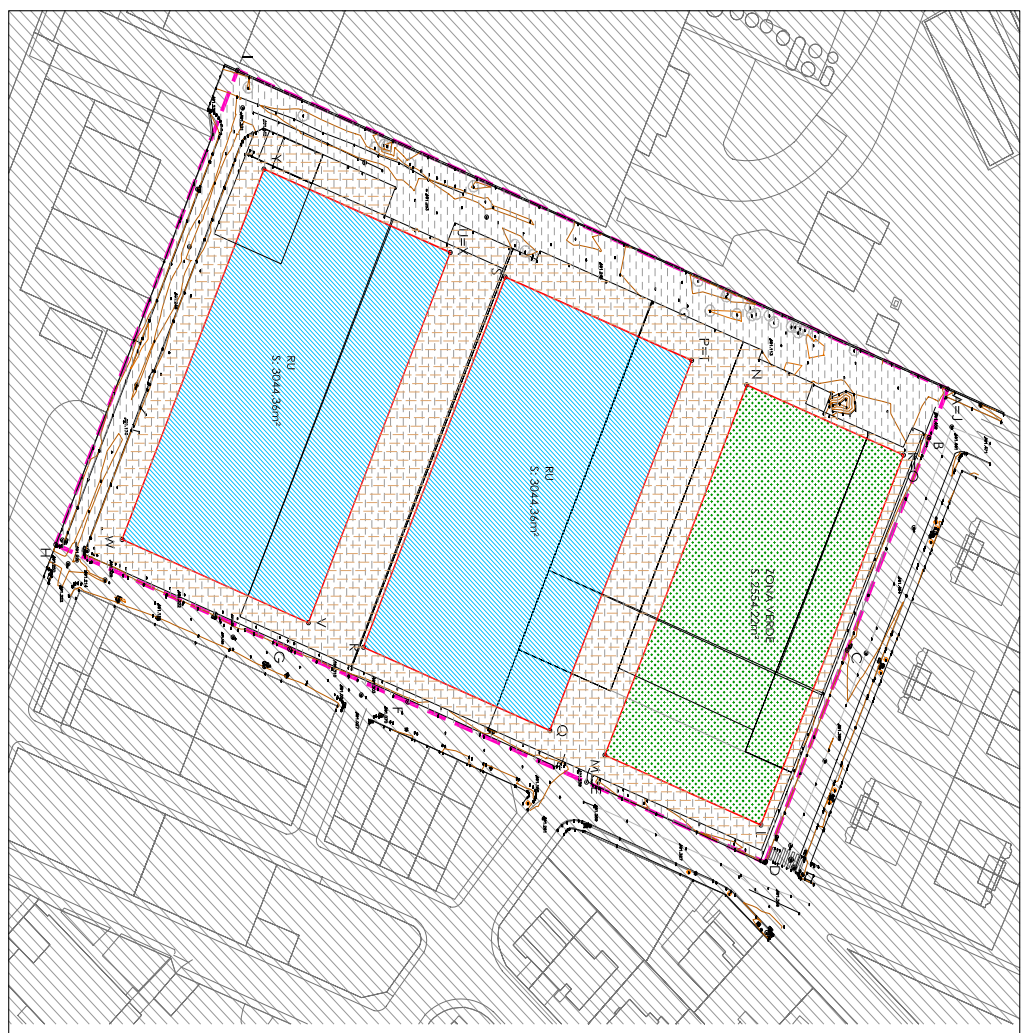
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

OTROS DATOS
Código para validación: **4APLK-83VQ3-PTVWW**
Fecha de emisión: **5 de Abril de 2024 a las 14:11:10**
Página 54 de 54

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012403.4APLK-83VQ3-PTVWW-F280502E570FD3A71BEBEFC038E3676C3515B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



LISTADO DE COORDENADAS

A	X	4472453843	Y	443158117079
B	X	4474544447	Y	44315774333
C	X	44753027256	Y	44315844844
D	X	44753027256	Y	44315844844
E	X	4475181572	Y	44315808416
F	X	44750337198	Y	44314727889
G	X	4472453843	Y	44314012536
H	X	4473858985	Y	44314384183
I	X	44745353843	Y	443158117079
J	A	44745353843	Y	443158117079
K	X	44745353843	Y	443158117079
L	X	44752627293	Y	443158440248
M	X	4475131785	Y	44315725597
N	X	44752627293	Y	443158440248
O	X	44752627293	Y	443158440248
P	X	447440023	Y	44315300798
Q	X	44750337198	Y	44314727889
R	X	44750337198	Y	44314727889
S	X	4474244725	Y	44314824876
T	P	447440023	Y	44315300798
U	X	4474193876	Y	44314811378
V	X	4474888985	Y	44314527884
W	X	44745353843	Y	44314384183
X	U	44745353843	Y	44314384183
X	U	44745353843	Y	44314384183

COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO30

09

escdcl 1,500
mod 22/09/2022
fecha: 30/03/2022

ORDENACIÓN
**COORDENADAS
UTM HUSO 30**

CALES PABLO
SARASATE PABLO DE
LUCIA JOAQUIN
MARTINEZ GONZALEZ
TOLEDO
Aranjuez (Madrid)

JOSE MANUEL
MARTINEZ
MERCER, S.A.
Promotor

LAURO DIENNA
arquitecto

PROYECTO
DELIMITACION
Unidad de
Ejecucion
PIRELLI